

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 13
13 de Noviembre de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y
doctor Enrique Carlos Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 30 DE OCTUBRE DE DE 2008.	4
HOMENAJE AL DÍA DEL TAQUÍGRAFO.	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	4
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL ABOGADO CAPUTO.	6
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	10
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	10
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 92 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008. CONSIDERACIÓN DE 93 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.	15
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.	15
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. SANCIÓN DE ADVERTENCIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA CAUSA 20.800.	15
PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 303.154 – A.R.N SOLICITA PRÉSTAMO POR 5.000 PESOS. COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	15
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 298.242 – B. M DEL P. SOLICITA PRÉSTAMO POR 10.000 PESOS. COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	15
PUNTO 5.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 299.537 – A.R.N SOLICITA PRÉSTAMO POR 7.000 PESOS. COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	15
PUNTO 5.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 300.163: NUÑEZ, VIVIANA. SOLICITA AUDIENCIA CON PRESIDENTE DEL CPACF – COMISIÓN DE DISCAPACIDAD.	20
PUNTO 5.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 304.938 – ÓPTICA PRÍNCIPE - OFRECE SERVICIOS - COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	22
PUNTO 5.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 270.965 – CHAPARRO, RUBÉN C. – PROPONE RELEVAMIENTO DE EDIFICIOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE BS. AS – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.	23
PUNTO 5.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 297.668: SENADO DE LA NACIÓN ELEVA PROYECTO DE LEY SOBRE CONVENCIONES MATRIMONIALES Y RÉGIMENES PATRIMONIALES MATRIMONIALES – INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA.	30
PUNTO 5.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 304.794: PACENTI, CLAUDIA- CPACF C/ BOUTET, LEONARDO DANIEL S/ PROCESO DE EJECUCIÓN – ASESORÍA LETRADA.	30
PUNTO 5.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 247.552: TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE FOTOCOPIA CAUSA NÚMERO 18.242 S/ ACTUACIÓN DE DANIEL SARWER – COMISIÓN DE VIGILANCIA.	32
PUNTO 5.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 306.020 – CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA – INFORMA S/ CONGRESO DE CS. AMBIENTALES -COPIME 2009- A REALIZARSE DEL 07 AL 09.10.09. SOLICITA AUSPICIO DEL CPACF.	36
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.	36
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. JARDÍN MATERNAL.	36
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.	37
PUNTOS 9 Y 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE EDIFICIOS.	37
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.	42
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.	43

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 13 - 13 de Noviembre de 2008

3

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE PRESIDENCIA.....	55
APÉNDICE.....	58
ORDEN DEL DÍA.....	58
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	69

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.41 del jueves 13 de Noviembre de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Godoy Vélez, González, Vescio, Scarano, Sorbo, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Bianco y Avalos Ferrer:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 30 de Octubre de de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

- *La corrección es la siguiente:*

De la doctora González:

En la página 30, donde dice: "títtere de nada" debe decir "títtere de nadie".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el acta con la observación de la doctora González.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Homenaje al día del taquígrafo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Si me permite, señora presidenta, quisiera hacer un breve recordatorio y felicitar a los taquígrafos en su día. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Feliz día, señores taquígrafos.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Luego de la gestión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional del

Consejo de la Magistratura se han firmado dos nuevos convenios de cooperación técnica, uno con el Ministerio de Justicia del gobierno de la Ciudad, a cargo del doctor Guillermo Montenegro, y otro con la Procuración Penitenciaria, este, obviamente, al frente de todos los temas y actividades que hacen a la asistencia técnica con respecto a la calidad de vida de las personas privadas de libertad. La verdad, no sé exactamente qué grado de actividad va a tener este convenio.

En el ámbito del Consejo se ha aprobado un nuevo reglamento de selección de jueces, juezas y magistrados del Ministerio Público. La promulgación de este nuevo reglamento tiene por objeto fortalecer los pilares básicos de los procesos de selección, buscando una mayor celeridad de los concursos y una mayor transparencia en los mecanismos de evaluación. Creo que la otra vez informé que la evaluación consta de una prueba escrita y otra oral, conformando entre los dos exámenes la nota final de la evaluación para la integración de las ternas que se elevarán a la Legislatura. Justamente la idea es poner el acento en el mérito y en la idoneidad demostrados por los concursantes en sus actividades. En realidad se ha pensado poner énfasis en la calificación profesional más que en la académica para evitar justamente la famosa formación de magistrados académicos y faltos de práctica y de sentido común, en algunos casos, frente a problemas concretos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Falta de pasillo, dice usted?

Dr. Cozzi.- No, rocío de madrugada, le decíamos...

Otra creación de nuestro Consejo ha sido el Cuerpo Móvil de Apoyo Jurisdiccional, obviamente integrado por personal del Consejo. La idea es brindar apoyo a las áreas jurisdiccionales que lo requieran para casos excepcionales, por ejemplo, algún tipo de amparo que afecte grupos de personas, como puede ser el caso de alguna cooperativa en algún asentamiento precario dentro del ámbito de la Ciudad. Este cuerpo va a funcionar en la órbita de las cámaras y estará integrado por agentes y funcionarios del propio Consejo; esto también enmarcado dentro de la política del pase a la jurisdicción de personal administrativo que cumple funciones en el Consejo.

Me referiré a un hecho que ha tomado estado público: ha renunciado el doctor Ponsa Gandulfo como administrador general del Poder Judicial de la Ciudad, y fue reemplazado por el doctor Pablo Cruz Casas, cuya designación fue aprobada por unanimidad. Resta aún que la Legislatura brinde su acuerdo al pliego que le fuera elevado.

Por último, en el día de ayer, el ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Nación firmó la resolución 1412 por la cual se equipara el régimen jubilatorio de los jueces de la Ciudad respecto de los de la Nación. En realidad, esta resolución importa una adhesión al régimen de jubilación de la ley 24.018, que es el régimen nacional de magistrados e integrantes del Ministerio Público.

Esto es todo cuanto tengo para informar. Quedo a disposición de los consejeros por si necesitaran alguna aclaración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo tenía una pregunta con relación a los

asentamientos que mencionó cuando se refirió a ese organismo móvil...

Dr. Cozzi.- Pero eso es otra cosa. No tiene nada que ver... ¿Por qué?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Porque últimamente los desalojos se estaban haciendo en territorio federal.

Dr. Cozzi.- ¿Qué desalojos?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los desalojos que están haciendo en las vías del tren en Caballito.

Dr. Cozzi.- No, en realidad no es tan así. El desalojo estaba aparentemente acordado desde la Nación, porque eran terrenos del ONABE, pero hubo un amparo presentado por una cooperativa de cartoneros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El amparo fue presentado en la justicia local...

Dr. Cozzi.- Exactamente, y recayó en el juzgado del doctor Gallardo, quien dictó una medida cautelar parando el desalojo. Esto es lo que conozco de la cuestión que ha tomado estado público.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es difuso el tema.
Bien. Muchas gracias, doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- De nada. Buenas noches.

- *Ingresa el doctor Fanego.*

Alteración del Orden del Día. Informe del abogado Caputo.

Dr. Fanego.- Señora presidenta: solicito la alteración del orden del día a fin de que el abogado Caputo brinde su informe sobre la actividad desarrollada en el Congreso de la Unión Internacional de Abogados en representación del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de alteración del Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.
Abogado Caputo: por favor, acérquese a la mesa.

Ab. Caputo.- Buenas tardes.

He tenido otra vez el orgullo de representar a nuestro Colegio en la Unión

Internacional de Abogados. Estuve invitado para formar parte de dos comisiones, una que se denomina el porvenir del abogado y otra vinculada al tema: ¿la abogacía es sólo un negocio?; el rol de los colegios en el futuro, con traducción simultánea. Explico que la temática de esta última comisión se produjo a raíz de que en Australia las sociedades de abogados pueden cotizar en bolsa. Más allá de la libertad de cada país de hacer lo que se le ocurra, al resto de la abogacía mundial le ha parecido un verdadero desatino y un serio peligro para temas muy importantes como la independencia del abogado, sobre todo para el secreto profesional. Yo conté la historia del Colegio; nuestro rol, nuestras funciones. Mencione el fallo de la Corte en el caso Mentón Ferrari y el fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que nadie conocía. Dos representantes de colegios me lo pidieron: uno fue el de Portugal y el otro fue el de Nigeria.

El congreso se desarrolló en forma muy amable. Bucarest es una ciudad que merece conocerse: quizá, no valga la pena para un viaje especial, pero si alguien tiene que viajar por Europa sería bueno que la conozca. Es un país que tiene una base latina. Rumania quiere decir "tierra de romanos": se habla un idioma muy parecido al italiano y como tiene mezcla del eslavo y del turco leerlo no es difícil pero sí es un poco complicado entenderlo cuando se habla. Es una República con un primer ministro. El último rey aún vive y ha vuelto a Rumania, donde le han devuelto un palacio. Es un hombre muy respetado por la gente. Él maneja, pero parece que no lo hace muy bien. El ministro del Interior, con quien tuve oportunidad de hablar en italiano, me explicó que hace unos años había hecho un desastre por la calle y, entonces, lo paró un vigilante, quien le preguntó si se creía que era el presidente de la República, ante lo cual el contestó simplemente: "No, sencillamente el rey.". *(Risas.)*

He tomado contacto con los abogados que me pidió el Colegio: concretamente, con un abogado de Bilbao, Nagore, quien está interesado en venir aquí.

Lamentablemente, debo decir que la delegación argentina, aparte de reducirse notoriamente, se ha envejecido. Porque, prácticamente, somos los mismos de hace quince años y de treinta que íbamos esta vez fuimos nada más que nueve.

Creo que es interesante impulsar la UIA y a nuestros jóvenes. Yo no puedo hacer propuestas porque no soy miembro del Consejo Directivo, pero pienso que sería interesante que el Colegio, en su presupuesto, previera becas para los jóvenes para asistir al próximo congreso, que se va a desarrollar a fin de octubre del año que viene en Sevilla.

Aprovechando mi escaso conocimiento de la lengua italiana, les voy a contar cómo es esto. Preside la entidad durante un año un abogado, pero ya están electos los próximos presidentes. De la misma manera, están elegidos los lugares donde se desarrollarán los próximos congresos. El próximo congreso se llevará a cabo en Sevilla y el siguiente en Estambul.

Entre el 2009 y 2010 va a presidir la UIA un abogado muy importante de Roma que se llama Corrado de Martini, de quien he obtenido una media palabra de traer a la Argentina, no digo a Buenos Aires, un seminario internacional; casi les diría que lo tengo asegurado en un 70 u 80 por ciento. Quedarían dos cosas por definir: la ciudad

y el tema.

En cuanto a la ciudad, ellos observaron a Buenos Aires con un gran respeto, pero me dijeron que aquí ya se hicieron un congreso internacional y dos seminarios, por lo que una de las posibilidades sería Mar del Plata.

Ahora bien, en lo que se refiere a los temas yo propuse uno, en función de que sea algo que atraiga una cantidad suficiente de colegas para justificar la realización del seminario. Y se me ocurrió, esto no es más que un borrador, “mediación, conciliación y arbitraje”, lo que se puede hacer tanto a nivel nacional como internacional. Las primeras conversaciones ya se han iniciado, por lo que sólo resta que alguien continúe con estas tratativas.

Se me ocurre que el Colegio haría muy bien, para renovar las instituciones y teniendo en cuenta que Sevilla presenta alguna facilidad muy linda en cuanto al idioma, en becar a jóvenes abogados para que concurran a ese congreso. En ese sentido, les aclaro que para la UIA jóvenes abogados son los menores a 35 años de edad. Quien va a presidir el congreso es un abogado llamado Juan Antonio Germades, al cual le pedí dos cosas: algún hotel bueno con precio más reducido y, sobre todo, que en cada comisión –que son como veinte- pueda haber alguien que traduzca al español. Yo no soy un falso nacionalista, pero me indigné mucho por el hecho de que un colega chileno, en una de las comisiones, hablara en inglés. Entonces, dije que si nosotros no defendíamos nuestra lengua no podemos pretender que los alemanes, los austriacos o los ingleses defiendan al español.

Todas las ponencias están presentadas en forma de CD, que le hago entrega al secretario general.

Los temas para el próximo congreso a celebrarse en Sevilla, ocasión en la cual palpito que el Colegio puede acercar una importante opinión, serán los siguientes: “Derecho de los negocios y derecho penal: ¿demasiadas sanciones o demasiadas pocas?”; “Mundialización, tolerancia y derecho”; “Secreto profesional”. Esto sí tiene traducción simultánea a los tres idiomas y, después, hay veinte comisiones con distintos temarios.

Quedo a disposición del Consejo Directivo. Desde ya, les agradezco la confianza que han depositado en mí y que me hayan pagado la inscripción que me ayudó mucho para realizar este viaje, porque no es sencillo pagarse todos los gastos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Abogado Caputo: le quería preguntar cómo se compone, por razones de género, la delegación argentina; o sea, quiénes eran los nueve miembros que asistieron a este congreso de la UIA.

Ab. Caputo.- Si la memoria no me falla los nueve miembros que asistieron al congreso fueron los siguientes: doctores Beatriz Mastorello; Patricia López Ofrán; una amiga mía traductora de rumano y de griego, la doctora Alicia Ormanoglou de Blum –que creo que en algún momento integró la Asamblea del Colegio-; Héctor Pérez Catella –presidente de la Caja-; Andreucchi; Arcani; José Luis Caputo, y un

abogado joven que apareció hace dos años y que se llama Puns.

Les recuerdo que en algún momento llegamos a ser veinticinco o treinta. Aclaro que a último momento uno de los colegas que suele participar de estos encuentros, Rubén Cunco –de Mar del Plata- tuvo un problema familiar muy serio y no pudo viajar. Pero hasta hace poco tiempo había muchos más participantes: inclusive, más mujeres. Hay una colega muy inteligente, quien suele hacer exposiciones muy interesantes en materia de informática, la doctora Josefina Orzábal, de Rosario. Esperamos que el año que viene concurren más colegas a este evento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Lo que le voy a pedir es que nos facilite la dirección y el nombre de este colega de Italia que va a presidir la entidad, a efectos de poder tomar contacto con él desde el Colegio y ver la posibilidad de hacer este seminario.

Me parece que más que Mar del Plata, Rosario podría ser un lugar fenomenal, porque en Santa Fe están mucho más desarrollados los temas de la mediación y del arbitraje, según tengo entendido, que en la provincia de Buenos Aires y, aparte, está trabajando mucho más en esa cuestión el Colegio de Abogados de Rosario. Esto lo he visto en una visita que hice a ese colegio junto con los doctores Fábregas y Godoy Velez.

Ab. Caputo.- Lo que yo dije forma parte de un borrador, nada más.

Dr. Fanego.- Sí, está bien, pero nos parece que ese sería un tema muy importante.

Ab. Caputo.- Esta sería una muy buena oportunidad para la Argentina con motivo del bicentenario. Me dijeron que no lo podían realizar en el mes de mayo, pero sí se podría hacer en marzo o abril.

Dr. Fanego.- Aparte, lo que sucede en Australia, que usted planteó hoy aquí, está en consonancia con la información que nos trajo el doctor Marcos Córdoba de unas jornadas que llevaron a cabo los colegios de abogados del mediterráneo. Él nos decía que los países anglosajones representan el 5 por ciento de la población mundial y manejan más del 80 por ciento de los asuntos jurídicos del mundo. Los colegios de abogados de Portugal, de Francia y de Italia están trabajando mucho para tratar de revertir esa situación.

Tenían mucho interés en vincularse con los colegios de abogados de la Argentina, sobre todo con nuestro Colegio, dada la cantidad de abogados matriculados, para entablar políticas en común.

Ab. Caputo.- Como en las comisiones en las que yo estuve alguien habló de la constitucionalidad de los colegios y demás, yo puse el ejemplo del Colegio Público, que tenía legalidad, porque tiene una ley de creación, y legitimidad, porque en el primer acto electoral, sobre 22.000 abogados votaron 18.000, aunque 800 de ellos

hayan votado en blanco. También puse el ejemplo de CASSABA, que según los datos que me suministró el secretario general, doctor Fanego, y los que me suministró Jorge Enríquez, ante la cara de asombro de la mayoría yo señalé que sobre 60.000 abogados, solo 961 abogados habían votado por la continuidad de CASSABA; es decir que con el 1,67 por ciento de los votos no se puede sostener una legitimidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego: creo que podemos delegar en usted las sugerencias que ha mencionado el abogado Caputo.

Dr. Fanego.- Esta bien, señora presidenta. Yo voy a incluirlo también en este tema al doctor Daniel Fábregas, para colaborar entre los dos y armar todo este programa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perfecto. Muchas gracias.

Ab. Caputo.- Buenas noches.

- *Se retira el abogado Caputo.*
- *Ingresa la doctora Lovecchio.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pasamos al informe del consejero de la Magistratura de la Nación. Doctor Montaña...

Dra. Lovecchio.- Se ha retirado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pasamos entonces al tema siguiente.

- *Ingresa el doctor Erbes.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se van a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la recomendación efectuada por la Comisión de Honorarios y Aranceles para la modificación del artículo 20 del Anteproyecto de Ley de Honorarios y Aranceles para Abogados y Procuradores de la Capital Federal en el sentido de reducir el valor del UMA (Unidad de Medida Arancelaria) al 1,5 por ciento de la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, siendo su valor actual de 158,50. Moción para que se apruebe.

Dr. Decoud.- ¿La propuesta consiste en reducirla?

Dra. Lovecchio.- Sí.

Dr. Erbes.- Yo creo que habría que dejarlo como está, porque estamos en un proceso inflacionario. Llevar al 50 por ciento un valor aprobado por el Consejo no creo que sea lo más conveniente, dada la situación reinante. Yo propongo dejarlo como está.

Dr. Decoud.- Adhiero a la propuesta del doctor Erbes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tenemos a consideración dos mociones: una formulada por la doctora Lovecchio y otra por el doctor Erbes. Quienes estén por la afirmativa de la propuesta de la doctora Lovecchio de reducir el UMA al 1,5 por ciento de la remuneración total asignada al juez de primera instancia...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de dejar el monto como está...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Discapacidad solicita autorizar la participación de su Coordinador Titular, doctor Luis A. Pereyra, en el "XII° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados – XIII° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados" que, organizados por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre en la Ciudad de Mar del Plata.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para los gastos de traslado y estadía estimados en pesos un mil quinientos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Sin perjuicio de que me parece muy importante concurrir a este Congreso, considero que son excesivos los gastos de traslado y estadía que se solicitan.

Dra. Lovecchio.- Yo lo someto a la consideración del Consejo.

Dr. Decoud.- Me está recordando la doctora Carqueijeda Román que fueron dos personas a Santa Fe y gastaron mil pesos. Realmente para una sola persona 1500 pesos me parece una exageración.

Yo propongo reducirlo al 50 por ciento.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta del doctor Decoud, de reducir el monto al 50 por ciento, es decir, 750 pesos.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura solicita autorización para efectuar los gastos necesarios para la realización del Encuentro Árabe y Teatral previsto para el viernes 12 de diciembre donde se representará la Obra "Cuzzani el breve".

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para los gastos de iluminación estimados en pesos quinientos cincuenta, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿La vez pasada no tuvimos una cuestión parecida?

Dra. Lovecchio.- Sí, la tuvimos porque no se aprobaron los gastos antes de realizar el evento. Entonces, ahora se pide la autorización previa a la realización del evento.

Dra. Carqueijeda Román.- Mi pregunta apuntaba a saber si son solo gastos de iluminación o si hay otros gastos.

Dra. Lovecchio.- No, son exclusivamente los gastos de iluminación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se van a votar.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar este gasto...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Atento la renuncia del doctor Ricardo Alberto Vázquez al cargo de Secretario Titular de la Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires, se pone a consideración la designación de la doctora Marina Gladys Malek en su reemplazo.

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- Institutos. Propongo que se apruebe la integración de Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Justicia solicita autorizar la cobertura de un Brindis de Cierre para 50 personas de la Jornada "Sistema Acusatorio en Marco del Proceso Penal: El Nuevo Código Procesal Penal de la Ciudad de Buenos Aires", a llevarse a cabo el martes 2 de diciembre. El presupuesto asciende a la suma de pesos mil doscientos cincuenta, según cotización del Concesionario del Bar.

Asimismo, esta Comisión solicita se autorice la realización de un Almuerzo en el Restaurante del CPACF consistente en un menú fijo a designar y sin costo para los miembros integrantes de la Comisión en el horario de receso de la jornada.

Dr. Godoy Vélez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Aprobar el cierre de la jornada me parece aceptable; ahora, creo que ninguna comisión puede hacer un cierre con un almuerzo cargo del Colegio.

Dra. Carqueijeda Román.- Coincido.

Dr. Godoy Vélez.- Por lo expuesto, voy a pedir que se dividan las mociones, porque en mi caso particular voy a votar negativamente la segunda.

Dr. Sorbo.- En el día de hoy, la Comisión que coordino, de Derecho Informático, fijó la fecha de la última sesión y propuso la realización de un almuerzo para la Comisión. Nos hemos puesto de acuerdo por unanimidad en la fecha para la realización de la última sesión y también en la fecha para realizar el almuerzo, pero bajo ningún punto de vista se nos ocurrió pensar que el Colegio deba abonar dicho almuerzo. Por lo expuesto, comparto la moción del doctor Godoy Vélez.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le aclaro que el Instituto de Derecho Comercial también me invitó a su almuerzo de fin de sesiones de este año, y tampoco hubo ningún tipo de pedido de autorización al Colegio.

Dr. Sorbo.- Reitero: apoyo la moción del doctor Godoy Vélez en el sentido de dividir ambas mociones. Estoy de acuerdo con la primera; no así en la segunda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El doctor Godoy Vélez y el doctor Sorbo me evitan hacer uso de la palabra. Adhiero a la primera propuesta y estoy totalmente en desacuerdo con que el Colegio deba abonar un almuerzo.

Dra. Martino.- Yo creo que la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial también suele realizar un almuerzo, y cada uno abona su parte.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bien. Vamos a dividir las mociones. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el gasto de 1250 pesos para la realización del brindis, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el gasto para la realización de almuerzo, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No se registran votos positivos por lo que se rechaza la moción.

- *Ingresa el doctor Fábregas.*

Dra. Lovecchio.- Por último, informo que han sido circularizadas las actividades académicas, que figuran en un volante de color azul. No tengo más nada que informar.

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 92 solicitudes de inscripción. Jura del 12 de noviembre de 2008. Consideración de 93 solicitudes de inscripción. Jura del 19 de noviembre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No hay ninguna.

Punto 5.3 del Orden del Día. Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo en la causa 20.800.

Dr. Fanego.- Pongo en conocimiento que ya se llevó a cabo.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 303.154 – A., R.N solicita préstamo por 5.000 pesos. Comisión de Prestaciones Sociales.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 298.242 – B., M del P. solicita préstamo por 10.000 pesos. Comisión de Prestaciones Sociales.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 299.537 – M., E. solicita préstamo por 7.000 pesos. Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Se podrían tratar todas estas cuestiones en forma conjunta?

Dr. Fanego.- Sí, por supuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Decoud.- ¿Puedo hacer una pregunta previamente?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Decoud.- De acuerdo a esta nueva modalidad de identificar solamente con las iniciales a los colegas que solicitan préstamos, ¿el tratamiento de estos temas los vamos a hacer en forma pública, en sesión reservada o sin registro taquigráfico?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sin nombrar a los matriculados. Utilizaremos las iniciales.

Cabe apuntar que si bien en el expediente está el nombre completo de los colegas, en el debate haremos alusión a las iniciales de cada uno de ellos.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Solicito la aprobación de estos tres préstamos que fueron tratados en la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Yo quisiera tratar el expediente número 298.242 en forma separada de los otros dos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Dr. Fanego.- ¿Por qué no vamos viendo de a uno por vez?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la aprobación del otorgamiento de los préstamos correspondientes a los expedientes número 303.154 y 299.537.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

A continuación, está en tratamiento el expediente 298.242. A tal efecto, tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- ¿Sería posible, doctor Fábregas, que nos explique un poquito los pormenores de este expediente?

Dr. Fábregas.- De acuerdo.

Este expediente tuvo en el seno de la comisión bastante debate: es una colega que solicita un préstamo que, en principio, era por infortunio económico, para reinsertarse en la profesión. En su momento ella decía que tenía un inmueble que, a su vez, utilizaba como vivienda; o sea, que era estudio y vivienda y nosotros le

pedimos en distintos momentos que nos acreditara que en ese inmueble ejercía la profesión. Llegamos a pedirle, por ejemplo, que nos acreditara que tiene constituido domicilio en esa dirección. Luego, perdió contacto con la comisión, a punto tal que en cierto momento se decidió el archivo del expediente. Al tiempo, la misma colega volvió a pedir que se reabra el expediente y que se trate su petición, alegando que había tenido a su madre enferma y una serie de problemas personales, por lo que se volvió a tratar la cuestión. En esa ocasión acompañó alguna documentación.

Cabe aclarar que en la comisión tratamos de tomar todas las decisiones por unanimidad y, más que nada, por consenso. En este caso yo era quien más dudas tenía para otorgar este préstamo, pero la mayoría de los miembros de la comisión creían que había que dárselo, por lo que en ese sentido acompañé esa postura, razón por la cual el dictamen salió aprobado por unanimidad. Pero cabe señalar que fue un expediente muy debatido: en su momento, se le pidió a la colega que acreditara que en ese inmueble tenía el estudio o, por lo menos, el domicilio constituido ahí, para acreditar que ejercía la profesión en ese lugar. Decía que también trabajaba con otro colega, que era quien le estaba dando trabajo; entonces, le pedimos que, por lo menos, acompañara factura de monotributo o algún tipo de documentación que acreditara ese vínculo laboral. Acompañó una pobre documentación y, no obstante, la colega pidió una entrevista con la comisión. Se la recibió, manifestó su problema y prácticamente, con lágrimas en los ojos, dijo que le estaban por rematar el único bien inmueble que tenía. La dicotomía que se nos presentó fue que estaba cambiando a un deudor por otro.

Dr. Godoy Velez.- ¿Puedo hacerle una pregunta, doctor?

Dr. Fábregas.- Sí, cómo no.

Dr. Godoy Velez.- Con respecto al tema del remate, ¿demostró de alguna manera...?

Dr. Fábregas.- Sí, está en el expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El tema acá es el siguiente: tiene el inmueble gravado con una hipoteca, por lo que evidentemente estamos hablando de una ejecución hipotecaria. ¿Los diez mil pesos van a alcanzar para pagarla?

Dr. Fábregas.- No, no le van a alcanzar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Por qué digo esto? Porque si acá figura, como antecedente, que solicita un préstamo por 10 mil pesos, que no posee ingresos superiores a 2 mil pesos y, eventualmente, cobra 1.300 pesos. Entonces, si con los 10 mil pesos no va a cubrir la deuda por la que le van a rematar la casa, evidentemente, creo que esto no sólo no va a servir, sino que va a contraer dos deudas más.

Dr. Fábregas.- Todo este debate se replicó en su momento en el seno de la comisión.

Desde que estoy como coordinador de la comisión, mi política es tratar de ayudar al colega. Pero hay situaciones fronterizas como, por ejemplo, la que estamos abordando hoy: la colega manifestó que estuvo muchos años sin ejercer la profesión, quería reinsertarse pero tenía este gran valladar de peso económico. En este sentido, si bien este dictamen fue aprobado en comisión, lo dejo a consideración de todos los consejeros de este Cuerpo para que lo evalúen y voten.

Repito: la comisión recomendó por unanimidad la aprobación de este dictamen, pero es política dentro de ella sacar todo por consenso; o sea, todo lo que resuelve la comisión, en general, no presenta mayores disidencias, porque allí se trata de consensuar todo. Y en aquellas oportunidades donde hay algún disenso, los que disienten acompañan a la mayoría. Así, en este caso yo me enrolé con la postura de la mayoría de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Ustedes saben muy bien que, en general, soy bastante reacio a otorgar estos préstamos, pero en este caso en particular lo soy mucho más todavía.

Esta matriculada se inscribe en el Colegio en 1987. Los dos primeros años, de acuerdo a las normas, no paga matrícula; luego, entre 1989 y 1991 desempeña una función, generándose una incompatibilidad. Desde 1991 a 1995 abona la matrícula, La deja de abonar en 1996, y al cumplirse el tercer año impago, conforme al artículo 53, se considera que ha hecho abandono del ejercicio profesional. Se le inicia juicio. En abril de 2006 paga los tres matrículas que debía y automáticamente solicita una nueva suspensión voluntaria, la que mantiene hasta el 2 de junio de 2008, luego de lo cual el día 12 pide el préstamo. O sea, que en sus veinte y pico de años en el Colegio, solamente abonó siete matrículas.

Esto me sugiere, que la matriculada no demuestra tener sentido de pertenencia.

Luego de esta breve síntesis que les hice, que ahora se acuerde de que el Colegio existe, se reinscriba y pretenda cumplir sus obligaciones con el Colegio, sólo para obtener el beneficio, no la hace merecedora del mismo, por lo que recomiendo que se rechace el otorgamiento del préstamo solicitado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración el tema, con las aclaraciones realizadas por el doctor Fábregas, quien ha mocionado que se apruebe; asimismo, está la moción del doctor Decoud, para que se rechace.

Dr. Fábregas.- Perdón, doctora, pero quiero hacer una aclaración.

Yo voy a aconsejar que se apruebe el otorgamiento de este préstamo en función del dictamen de la comisión. No obstante, me voy a abstener en la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Voy a realizar dos preguntas bien concretas. ¿Qué ingresos demostrables tiene ella y el garante? O sea si es alguien solvente, etcétera.

Dr. Fábregas.- En el caso de los préstamos nosotros no pedimos garantías a los avalistas, dado que por el solo hecho de ser abogados son avalistas; así figura en el reglamento de préstamos. El solo hecho de ser abogado y tener la matrícula al día lo califica para avalar a otro colega.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Velez.

Dr. Godoy Velez.- Yo adelanto que voy a adherir a la moción formulada por el doctor Decoud.

Me siento bastante indignado por el hecho de que una persona que durante años ha mantenido su matrícula suspendida -primero, por falta de pago, y que luego regularizó para suspenderla voluntariamente- venga ahora a darse de alta y apenas a diez días de darse de alta pide un préstamo. Sólo eso es lo que quería decir.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- En cuanto al garante, quiero decir que si bien es cierto que actualmente está en condiciones, en su momento también estuvo suspendido por falta de pago.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Como ustedes saben, siempre hemos votado –por lo menos, quien les habla- a favor del otorgamiento de préstamos. Supongo que todos, en algún momento, hemos tenido algún traspié económico, pero acá estoy viendo que la propia abogada dice que no posee ingresos superiores a 2 mil pesos y que, eventualmente, cobra 1.300 pesos; manifiesta hacer frente a un crédito hipotecario, y en este caso estamos hablando de 10 mil pesos, que serán pagados en...

Dr. Fábregas.- Dieciocho cuotas iguales. Generalmente, los préstamos se piden con seis meses de gracia. O sea, que serán pagados a lo largo de veinticuatro meses.

Dr. Sorbo.- Particularmente, en el caso de este expediente tengo dudas de que la colega pueda cumplir con el pago de la cuota. Por lo tanto, adhiero a la propuesta realizada por los doctores Godoy Velez y Decoud.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Hago moción de orden para que se pase a votación, porque creo que el tema ya fue suficientemente debatido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En primer lugar, se va a votar la moción

formulada por el doctor Decoud, porque parece tener más adherentes.

Se va a votar el rechazo del préstamo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Fábregas. La mayoría se pronunció por el rechazo del préstamo.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N° 300.163: Nuñez, Viviana. Solicita audiencia con presidente del CPACF – Comisión de Discapacidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Vescio.

Dra. Vescio.- Este expediente se inicia con una nota presentada por la señora Viviana Nuñez, que es presidenta y fundadora de una asociación civil de discapacitados, quien relata que presentó en varias oportunidades un proyecto que está integrado por un conjunto de normas y una boleta de sufragio impresa simultáneamente en sistema Braille y tinta negra. Este proyecto fue creado por esta fundación con el objeto de eliminar la discriminación que existe en el sistema electoral nacional y que impide la integración de las personas no videntes. Por lo que relata la señora Nuñez, este proyecto se presentó en el año 2006 en la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación, la que no mostró ningún interés. Luego, en octubre de 2006 ingresó por la Mesa de Entradas del Congreso y el proyecto fue archivado sin más trámite, por lo que se dirige al Colegio a fin de que la Comisión de Discapacidad lo acompañe, para que pueda enmarcar esta iniciativa conforme a la ley que reglamenta el artículo 39 de la Constitución.

Esta nota viene acompañada de un dictamen de la Comisión de Discapacidad que dice que toman conocimiento y le dan consenso al proyecto. Este proyecto propone la incorporación de un artículo en el Código Electoral y la modificación de dos artículos. La Comisión lo aprueba y considera pertinente que se remita a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa para su conocimiento y aprobación. Mi moción consiste justamente en eso: en que este proyecto pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, de forma tal que ambas comisiones acompañen el proyecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Quiero llamar la atención del Consejo respecto de una cuestión. En el segundo párrafo de la página 6, esta asociación sin fines de lucro está diciendo que la boleta la tienen registrada como propiedad intelectual desde el 29 de diciembre de 2004. Aquí no habla de una cesión de este registro.

En segundo lugar, en la misma página 6 se establece que los partidos políticos emitirán estas boletas sólo a través de la Editora Nacional Braille. No veo la

razón para que esto sea así, ni operativa, ni económica. A continuación, en la página 7, cerca de la mitad del informe dice: además, se trata de una solución que resulta inocua para el presupuesto general de la administración pública, que no modifica ni altera bases de datos, padrones ni planillas de ninguna especie del Estado ni de los partidos políticos, y que no necesita de ninguna persona especializada en Braille en ningún momento del acto electoral, lo que es imposible.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Por qué es imposible?

Dr. Romero.- Es imposible que no sean personas especializadas en Braille las que lleven a cabo esta tarea.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Esta la boleta en blanco y negro y la impresión en Braille.

Dr. Romero.- Está bien, pero “no necesita ninguna persona especializada en Braille”. Sí, necesita, porque esto mismo puede llegar... Yo estoy de acuerdo con que se establezca el sistema para evitar los trastornos a ambos tipos de votantes, a los videntes y a los no videntes, sobre todo en escuelas públicas donde en general no existe un ascensor como para bajar la urna o para acompañar al votante. En la página 4 dice: cumplido este trámite, la junta convocará a los apoderados de los partidos políticos, y oídos estos aprobarán los modelos de boletas si a su juicio reúnan las condiciones determinadas por esta ley. Las boletas impresas en Braille serán aprobadas por la Junta Electoral Nacional previo dictamen de la Comisión Especial; todo a partir de una boleta registrada por una asociación sin fines de lucro. Digo que esto me llama la atención. No me estoy oponiendo. Simplemente llamó la atención al Consejo respecto de esto que va a ir destinado a una comisión de la que forma parte. Yo entiendo que sí va a ocasionar erogaciones al Tesoro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Vescio.

Dra. Vescio.- La Comisión de Discapacidad pide que esta cuestión pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces es mucho más sencillo dar el pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa para que evalúe la cuestión y emita su dictamen desde el punto de vista legislativo.

Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- ¿No hay un Instituto de Derecho Político del Colegio?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, pero los institutos son para cuestiones académicas y no para asesorar al Consejo. Podríamos pedir una opinión consultiva.

Dr. Romero.- Apruebo la idea de fondo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No vamos a transformar esto en una discusión bizantina respecto de a quién le vamos a preguntar. Considero que la moción debiera definirse en pasar este informe a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa para que nos asesore. Si dicha comisión considera necesaria una opinión consultiva de nivel académico, girará la cuestión al Instituto de Derecho Político, a sus efectos.

Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Toda esta cuestión que estamos tratando me motiva hacer una reflexión: me parece que estamos burocratizando todos los procedimientos al pedir que se emita un dictamen y que una comisión sugiera que otra intervenga o que intervenga un Instituto. Me parece que tendríamos que recomendar a las comisiones que cuando tienen dudas o requieran una ampliación de la información o de los dictámenes, directamente a través de Coordinación los remita donde corresponda, porque si no estamos perdiendo mucho tiempo debatiendo algo que no sabemos bien qué es.

Propongo que se dé instrucciones a la Coordinación de Institutos y Comisiones para que procure una mayor vinculación entre toda las comisiones a los efectos de que cuando lleguen los expedientes al Consejo, lleguen completos, con todos los dictámenes que sea menester.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bien. Vamos a hacerlo más sencillo.

La primera de las mociones consiste en efectuar el pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Ya que de todo esto deriva la moción que formula el doctor Fanego vamos a votar la propuesta en el sentido de dar instrucciones a la Coordinación de Institutos y Comisiones a los efectos de que efectúen todos los pases que considere necesarios, a fin de que el tema sea elevado a nuestra consideración con todos los dictámenes e informes necesarios.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 304.938 – Óptica Príncipe - Ofrece servicios - Comisión de Prestaciones

Sociales.

Dr. Fábregas.- Solicito su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 270.965 – Chaparro, Rubén C. – Propone relevamiento de edificios judiciales en el ámbito de la Ciudad de Bs. As – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Awad.

Dr. Awad.- Este es un expediente que se inicia en octubre de 2006 en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial. El doctor Rubén Chaparro presenta una recomendación a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial a través de la cual propone que se realice un relevamiento de los edificios del Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires. Él señala que este relevamiento servirá para que sepamos las condiciones en que se encuentran las oficinas de los jueces, los espacios por los que circulan los judiciales, los abogados y los empleados de la justicia. La Comisión de Discapacidad produce un dictamen a través de la doctora Vegué en el que se informa que evidentemente hay muchos problemas edilicios en prácticamente todos los edificios de la justicia.

Si analizamos el tema de los baños para abogados y justiciables, el dilema es el siguiente: ¿tendrían que ser baños adaptados para discapacitados y su uso solamente para discapacitados, o tendrían que ser baños para el uso de todo el mundo, con adaptación para discapacitados? Evidentemente, se inclina por esta segunda opción.

El presentante solicita que este dictamen pase nuevamente a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial y la comisión solicita que se apruebe un pedido para que el Colegio de Abogados haga un pedido al Poder Judicial de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura de la Nación en el sentido de que se adapten las instalaciones al uso de personas con discapacidad; es decir, que sean baños que pueda utilizar todo el mundo pero con instalaciones adecuadas para el uso por parte de los discapacitados.

Propongo que aprobemos que el Colegio solicite esto a la Corte Suprema y al Consejo de la Magistratura, habida cuenta de que todos necesitamos instalaciones sanitarias en los tribunales, no solamente los abogados discapacitados, sino todos

los abogados, justiciables y empleados. Por esto pido que se apruebe este pedido. Además yo agregaría que se remita a la Comisión de Discapacidad para que efectúe un proyecto de nota de solicitud a la Corte Suprema y al Consejo de la Magistratura, y que ese proyecto de nota pase a la Presidencia para su aprobación o modificación, y que luego se lo remita por las vías que corresponda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a sumarme a la propuesta del doctor Awad y quisiera ampliarla un poco más. En su momento hablé de este tema con el doctor Marega para que a través del Consejo de la Magistratura, el Poder Judicial a través de la Corte Suprema o a través del Consejo o de la Cámara que tenga la superintendencia de cada edificio nos dé en comodato un baño. Los que ejercen en provincia saben que la mayoría de los departamentos judiciales los Colegios tienen un baño que lo utilizan los profesionales...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor: acá en Capital también hay ese sistema.

Dr. Fábregas.- ¿En dónde?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En Diagonal 760.

Dr. Fábregas.- ¿Del Colegio?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Fábregas.- No sabía.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Y en Inmigrantes también.

Dr. Fábregas.- No, en Inmigrantes, justamente no.

La idea es la siguiente: hablar con la oficina respectiva, pedirle que nos ceda en comodato un baño, acondicionarlo y mantenerlo. He recibido la queja de muchas colegas por la dificultad que tienen con respecto a los baños, por ejemplo, en el edificio de Comodoro Py. Como mínimo, que nos den un baño; nosotros lo acondicionamos y lo volvemos digno. Todos sabrán que los baños de Comodoro Py dejan mucho que desear. Nos haremos cargo desde el punto de vista económico de ese reacondicionamiento y del mantenimiento y de la limpieza de ese baño y, a su vez, daremos un servicio a los matriculados. Esta idea se puede vincular con lo que viene de la Comisión de Discapacidad y a través de la Comisión de Edificios podemos ver el proyecto y, eventualmente, aprobarlo. Todos sabemos que en este momento tenemos algún tipo de holgura en las finanzas del Colegio, por lo que sería bueno destinar parte de ello a servicios para los abogados. Entonces, hagamos esto que, según entiendo, será beneficioso para toda la matrícula.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Velez.

Dr. Godoy Velez.- Se ha expresado muy bien el doctor Fábregas, por lo que seguramente voy a ser un poco reiterativo; de cualquier manera, voy a tratar de ser breve.

Fue siempre un reclamo de los matriculados en general, en especial con respecto a los edificios de Inmigrantes y de Comodoro Py, el mal estado en que se encuentran los baños y las dificultades que existen para acceder a ellos, por lo que voy a adherir a la moción y a las palabras de los doctores Awad y Fábregas. Creo que es hora de demostrar que es nuestra intención y nuestra firme voluntad hacer que este Colegio brinde servicios. Creo que los baños son un tema fundamental y es hora de que los colegas puedan acceder a baños que sean dignos y no la inmundicia que solemos ver más de una vez en los edificios de Tribunales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Apoyando, como siempre, las iniciativas del doctor Aguad, quiero proponer que también el relevamiento se realice en el ámbito de los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, atento a que también ahí existen problemas, por lo que sería conveniente hacer llegar esta inquietud al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Nosotros tenemos un libro de quejas en el Colegio y todas las semanas me envían las fotocopias de los reclamos que se reciben día a día, los que se reparten por las áreas pertinentes para que informen al respecto. Así, se les contesta a todos los colegas, dándole satisfacción a los reclamos que allí se plantean. No hace mucho tiempo atrás, hemos recibido quejas por la cuestión que hoy estamos tratando: los baños. A raíz de ello se envió una nota a los responsables de cada uno de los edificios judiciales para que arbitren los medios necesarios para que podamos tener baños en condiciones. Hemos recibido una sola respuesta, que fue la del responsable del edificio de Comodoro Py. Concretamente, quien respondió fue el doctor Carbajo, que es secretario de la Cámara que administra el edificio –si no recuerdo mal es secretario de la Cámara de Casación Penal. Él nos pidió que ayudemos a la mejor gestión que pueden tener en el control de la limpieza de los baños, dado que eso escapa a las funciones que tienen las Cámaras que tienen a su cargo la administración de cada uno de los edificios, porque es un tema que directamente maneja el Consejo de la Magistratura, a través de licitaciones bastante grandes. Pero las empresas dejan mucho que desear en cuanto al aseo y a la limpieza, no existiendo un gran control al respecto.

Esto fue tratado en el Consejo –no sé si en la sesión próxima pasada o en la anterior- y fue tomado medio a risa por algunos; justamente, cuando les leía la nota que habíamos recibido del doctor Carbajo. Recuerdo que estábamos cerca de la finalización de la jornada y estábamos todos cansados y con ganas de irnos. Creo

que este tema abarca mucho más que la cuestión los baños, porque creo que el planteo original de la nota tenía que ver con la situación no sólo de los baños sino de todos los edificios o de todas las dependencias. Y yo leo acá que se creó en diciembre de 2006 una subcomisión de edificios, cuyo resultado no sé cuál ha sido...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo le voy a contar cómo fue esa situación.

Dr. Fanego.- Espere, por favor.

Entonces, creo que tendríamos que volver a la idea original, sin perjuicio de destacar que lo más importante y acuciante en la actualidad son los baños, porque es vergonzoso y nauseabundo entrar a más de uno de ellos, por lo que adhiero por supuesto a lo que dijo mi colega y amigo Daniel Fábregas, en el sentido de la necesidad de contar con algún baño que sea de uso exclusivo de los abogados. No se trata de hacer un distingo entre los justiciables y nosotros, sino que esto obedece al hecho de que nosotros permanecemos mucho más tiempo que aquel que va a una audiencia dentro de los edificios judiciales, y esto también hace a la dignidad del ejercicio profesional. Creo que debemos avanzar mucho más en esto porque hay una situación de una gran discriminación en la utilización de los espacios del Poder Judicial, donde no se tiene en cuenta el cumplimiento de normas mínimas, no solamente de seguridad e higiene, sino de aquellas que hacen a la no discriminación y y de facilitación de acceso a la justicia de personas con discapacidad. Por ejemplo, yo no sé cómo hace una persona que es inválida para acceder al edificio de Comodoro Py.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es imposible.

Dr. Fanego.- Y no solamente ahí, sino también en otros edificios, donde no se advierte ninguna rampa de acceso ni mecanismos mecánicos de ningún tipo que posibiliten el ingreso a los edificios. Entonces, creo que tenemos una cuestión inmediata, que es la propuesta de los baños, y un trabajo más profundo, que es el relevamiento de los espacios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Con respecto al relevamiento del que habló el doctor Fanego, yo creo que habría que considerar cuántos baños hay por piso. Porque yo veo que hay baños para jueces y para empleados; o sea que hay una cantidad suficiente de baños, por lo que se podría destinar uno para los abogados. ¿No es cierto?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, por supuesto.

Dra. Krauss de Manigot.- A mí me parece que si el trato de los abogados está equiparado al de los jueces no veo por qué no tenemos un baño para nosotros, como tienen los jueces y los empleados.

Además, les quiero aclarar que el baño del edificio de Inmigrantes es viejo, obsoleto y antiguo, pero la persona que se ocupa de él lo mantiene muy limpio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es verdad.

Hay otro baño en Diagonal 1211. Lo que pasa es que está muy escondido y tiene un censor que pierde mucha agua.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- En la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial se debatió largamente el tema de los baños y se ha hecho un relevamiento bastante completo. Se está esperando a la nueva integración para formar equipos e iniciar las tareas para concretar estas inquietudes.

Al mismo tiempo, esto requiere que la empresa de limpieza que se contrate destaque una persona que, en general, debe permanecer en el lugar; o sea, que no es algo tan sencillo el hecho de que en cada edificio haya un baño a cargo del Colegio. De todos modos, vamos a tratar de hacer una propuesta razonable y determinar en qué edificios esto es viable y necesario y en cuáles no.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a solicitar que se desdoble la moción porque lo planteado por el doctor Aguad es mucho más abarcativo que el tema de los baños.

Respecto de lo que yo decía, y que todos conocemos y no voy a reiterar, propongo que empecemos por aquellos edificios que tengan mayor afluencia de abogados; por ejemplo, Inmigrantes, Talcahuano 550, etcétera.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos minutos:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Volvemos al acta.

Doctor Awad.

Dr. Awad.- La posición más digna desde mi punto de vista, que aunque no lo crean lo tengo, sería que el Poder Judicial nos proporcione un baño como corresponde a los letrados que estamos asimilados a los jueces...

Dr. Fábregas.- No te van a dar nada.

Dr. Awad.- No importa. La primera postura nuestra tiene que ser exigir al Poder Judicial que nos brinde un baño y que los gastos los pague el Poder Judicial. Porque

lo mismo sería si nosotros tuviéramos que colocar un baño en cada estación de subte porque somos usuarios del servicio de subterráneo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene razón.

Dr. Awad.- Entonces, que el Poder Judicial se haga cargo de lo que debe hacerse cargo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Exactamente. Los edificios son públicos y nosotros no podemos permitir que no se cumpla la ley. Si un edificio es público, debe tener baños, debe tener accesos para discapacitados y ascensores que funcionen correctamente. Esto debe ser así, y nosotros como abogados tenemos la obligación de hacer cumplir la ley.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Aquí quién cree que el Poder Judicial va a hacer eso?

Dr. Fanego.- Nadie.

Dr. Fábregas.- Entonces, seamos realistas...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Comparto con el doctor Fábregas que hay cosas que parecen imposibles; sin embargo todo se puede hacer. Si quieren pongo el ejemplo de CASSABA: muchos pensaban que no se podía y sin embargo se pudo.

Soy de los que dicen que la peor gestión es la que no se hace. Y termino con una frase que siempre recuerdo: no es la fuerza del agua la que horada la piedra, sino su persistencia. Hay que insistir hasta que se haga.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Dado que nosotros estamos trabajando en el tema, solicito que en virtud de este debate quedemos autorizados a designar los miembros que pensábamos designar la sesión que viene y que en cuanto estemos designados se emita la certificación para que empecemos a efectuar estas gestiones que se estaban previstas en la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Yo quisiera especialmente hacer hincapié en el tema de Inmigrantes y Comodoro Pi, porque a diferencia de otros, uno no tiene la posibilidad de salir a un bar, pagarse un café y acudir a un baño limpio. Creo que en estos casos

sí deberíamos hacernos cargo y dar una solución aunque sea provisoria. Ya que el doctor Decoud habló del tema de CASSABA, esto que propongo sería algo así como la medida cautelar hasta que pudimos obtener la derogación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Awad: ¿podría repetir su moción, así no tergiversamos sus dichos?

Dr. Awad.- La moción consiste en que se acepte la sugerencia de solicitar –y yo agregó: exigir- al Poder Judicial la puesta a disposición de la matrícula de baños adecuados con la higiene necesaria y con la adaptación para el uso por parte de los colegas que padecen algún tipo de discapacidad. Cuando hice uso de la palabra por primera vez agregué específicamente con respecto al tema de la discapacidad que se remitiera la cuestión a la Comisión de Discapacidad para que proyecte una nota, la que después sería aprobada o modificada por la Presidencia y remitida por la vía que corresponda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Estimo que la moción de la doctora González se puede unir, y en cuanto hablamos de Poder Judicial de la Nación podemos incorporar también al de la Ciudad de Buenos Aires.

Quienes estén por la afirmativa de la moción del doctor Awad...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *A pedido del doctor Fábregas se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Volvemos al acta.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a proponer que respecto de los dos baños se encargue al área respectiva del Colegio a que los reacondicione y pague una persona para que los limpie constantemente. Respecto de Inmigrantes propongo que se haga la gestión para la obtención en comodato de un baño para refaccionarlo y mantenerlo. Esta es la propuesta concreta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fábregas, con el agregado de la propuesta realizada por la doctora Martino en cuanto a designar a dos personas de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial para que se encarguen de averiguar quién tenía a cargo los baños, cuáles baños serían útiles, cuáles son los edificios de mayor afluencia de gente y demás.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 297.668:
Senado de la Nación eleva proyecto de ley sobre
convenciones matrimoniales y regímenes patrimoniales
matrimoniales – Instituto de Derecho de Familia.**

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Este proyecto trata sobre varios proyectos de modificación del régimen patrimonial de matrimonio: cuatro proyectos, de los cuales he tenido acceso a uno solo, al primero, dado que faltan copias de los otros tres, sobre los cuales se expide el Instituto de Derecho de Familia de este Colegio y que yo no he podido leer.

Creo que un tema de esta importancia, como es la modificación de este régimen, necesita de mi parte un poco más de atención que un solo día, por lo cual solicito a este Consejo Directivo que se autorice diferir el tratamiento de este expediente para la próxima reunión.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo quisiera tener acceso a los otros tres proyectos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Entonces, vamos a solicitar que el Instituto remita los antecedentes completos para tratar este tema en la próxima sesión.

Dr. Scarano.- Que se haga ese pedido a la Secretaría, porque están en el expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo: que la Secretaría haga fotocopias de todos los proyectos.

Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Scarano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

**Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 304.794:
Pacenti, Claudia- CPACF c/ Boutet, Leonardo Daniel s/
proceso de ejecución – Asesoría Letrada.**

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La realidad es que este expediente se eleva por otra cuestión, anexa a esta. Al doctor Boutet se le inició juicio por ejecución de

matrícula en el año 2004. Ese juicio tramitó normalmente y hubo un problema para ubicarlo, hasta que finalmente se publicaron los edictos correspondientes por no habérselo ubicado. Entonces, sale una sentencia que queda firme, luego se traba la inhibición general de bienes y, con tiempo, el doctor se presenta solicitando la nulidad de lo actuado desde la publicación de los edictos en adelante, atento a que no había habido actividad procesal útil tendiente a averiguar su domicilio porque no se había librado oficio al Consejo de la Magistratura de la Ciudad, organismo donde prestaba servicios.

Todo esto fue contestado y en primera instancia fue rechazado. Pero la Sala III revocó el fallo, dictó la nulidad de todo lo actuado y, evidentemente, para el tiempo que había declarado la nulidad de todo lo actuado había operado la caducidad de instancia y, asimismo, la prescripción.

¿Qué quiero decir con esto? Que el doctor Boutet ha iniciado una mediación contra el Colegio por daños y perjuicios por la inhibición general de bienes que se le trabara en ocasión de la sentencia firme. Sin perjuicio de que yo considero que no va a prosperar ese reclamo, no estoy pidiendo autorización para la derogación de los honorarios sino que estoy poniendo en advertencia que existen muchísimos juicios llevados a cabo por apoderados en esta misma situación. Esto viene a cuento porque tengo en mi poder un informe de Gestión de Cobro.

Hace muy poco firmé con el doctor Decoud alrededor de 500 certificados de deuda por matrículas en donde está por prescribir el reclamo. Y, por ejemplo, al día de la fecha hemos anulado cincuenta; o sea, nos hemos evitado de iniciar cincuenta juicios porque cincuenta personas, cuyo listado obra aquí, han venido a pagar sus deudas. ¿Qué quiero decir con esto? Que se han iniciado juicios sin control respecto de si correspondían o no, porque en el caso en particular que estamos tratando tenemos un informe de la incompatibilidad, y hay una gran cantidad de gente a la cual jamás se la notificó, ni se le avisó, ni se la llamó por teléfono por esta cuestión. Entonces, como dijo el doctor Decoud en el tema anterior, la peor gestión es la que nunca se hace. Evidentemente, ahora estamos teniendo una gestión administrativa un poco más eficaz y nos estamos evitando estos problemas.

En cuanto al expediente, si bien no es un expediente para tratamiento en sí mismo, ni pido autorización al respecto, es para que estemos advertidos todos respecto de lo que sucede con los juicios iniciados por aquello de que se estaba por terminar el tiempo y, si no, prescribían. Así, durante muchísimos años, llevamos una deuda imposible de cobrar con matrículas que se arrastran desde el año 1998. En este sentido, lo que quiero poner de manifiesto es, justamente, que tenemos muchos casos como este, donde se llegó a una mediación por daños y perjuicios; todavía no se celebró esa mediación porque no llegó la fecha de la audiencia.

Esto es solo para conocimiento, con el objeto de que sepamos dentro del Consejo lo que está pasando respecto de juicios muy viejos, iniciados hace mucho tiempo y que fueron indebidamente tratados. Esa es la intención que ha tenido el señor tesorero y quien les habla, a efectos de ir paulatinamente dejando de lado este sistema de apoderados que, no debidamente controlado, conduce a este tipo de problemas.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente 247.552: Tribunal de Disciplina remite fotocopia causa número 18.242 s/ actuación de Daniel Sarwer – Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda.- ¿Están todos en conocimiento del tema?

Dra. Krauss de Manigot.- Esto se trató hace dos años.

Dra. Carqueijeda.- ¿Todos están en conocimiento de la situación del doctor Sarwer?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo se las resumo. Sarwer es un insano que se presenta por todos lados con una tarjeta de abogado recibido en la Universidad de Harvard. Él no es abogado, sino que es un insano que lo que hace es presentarse como tal diciendo que se recibió en Harvard...

Dra. Carqueijeda.- Está declarado insano por el Tribunal de Familia N° 3 de Lomas de Zamora...

Dra. Krauss de Manigot.- Pero acá hay otros abogados que están firmando...

Dra. Carqueijeda.- Bueno, acá hay varias denuncias: la primera es de la doctora Moravisky. Además, hay otras denuncias: una de ellas es de la señora Patricia Susana Ortiz. También hay un informe del Instituto de Derecho de Familia respecto de qué se puede hacer. Incluso, este expediente pasó varias veces a la Asesoría Letrada y hay un último dictamen de la Comisión de Vigilancia que a pesar de las recomendaciones de Asesoría Letrada aconseja la denuncia penal contra el señor Sarwer por los hechos...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está declarado insano en juicio. ¡Es inimputable!

Dra. Carqueijeda.- Dice así: "En virtud del voluminoso material recopilado sobre los diversos ilícitos realizados por el mismo, afectando en muchos casos la integridad moral y/o profesional de nuestros matriculados..."

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo lo entiendo, pero el problema es que este hombre está declarado insano por un Juzgado Civil y, en virtud de ello, es inimputable.

Dra. Carqueijeda.- Primero, cabe aclarar que el doctor Sarwer no actúa solo...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bueno, entonces la denuncia es contra otros.

Dra. Carqueijeda.- O sea, habría que denunciar esto para que se investigue, porque él no actúa solo. Hay abogados que le prestan la firma y hay publicidad por Internet. Incluso, hay otras personas que, sin ser abogados, trabajan en la captación de clientes y perciben dinero. Entonces, aquí no se trata sólo del causante. Lo que tenemos que analizar es la posibilidad de denunciar también a quienes colaboran con él.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero son dos temas distintos. Acá, el dictamen dice “aconsejando el inicio de denuncia penal contra Daniel Ignacio Sarwer por usurpación de títulos y honores...”.

Dr. Fanego.- Sí, lo que pasa es que hay un dictamen de la Asesoría Jurídica que está diciendo más o menos lo que dice la doctora Carqueijeda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso es lo que decimos nosotros, pero...

Dr. Fanego.- Vamos a hacer un poco de historia porque, posiblemente, la doctora Martino y yo debemos ser, entre los presentes, quienes conocemos más este tema – lo mismo que Alejandra que también trabajó mucho sobre esta cuestión.

Cuando en el año 2006 integramos la Comisión de Vigilancia los doctoras Martino, García, Donato y Marega y quien habla vimos que daba la impresión, porque nunca pudimos tener ninguna prueba al respecto, de que había abogados que aparecían siempre, de alguna manera, tocados o vinculados con este señor Sarwer. Más aún, hubo una abogada que comentó que hasta había sido estafada por este señor, quien le sacó 1.500 ó 2.500 dólares para hacer una denuncia penal contra un tercero.

Dra. Carqueijeda- La doctora Moravisky, directamente, denuncia quiénes son esos abogados.

Dr. Fanego.- La cuestión es que hay dos o tres colegas que aparecen girando alrededor de esta persona. Pareciera, según los comentarios que nos han llegado, que utilizarían a este individuo para generar honorarios en forma indebida; si no, cuando las cosas se ponían espesas hacían aparecer a este señor, sabiendo que como ha sido declarado insano no iban a tener responsabilidades.

Comparto la opinión del dictamen de hacer la denuncia, sobre todo teniendo en cuenta lo que informa el doctor González Ocantos, para que se investigue la situación de los posibles partícipes de estas maniobras de Sarwer.

Por otro lado, sé de las gestiones que estuvo haciendo la doctora Donato en el Tribunal de Familia. Precisamente, los miembros del Tribunal están muy preocupados por esta situación y le manifestaron a la doctora Donato que nada pueden hacer porque es muy difícil lograr la internación de esta persona porque los peritos psiquiatras que atendieron el caso sostuvieron que no era un caso para que el paciente estuviera internado, mientras que la familia tampoco hacía absolutamente nada al respecto. O sea, que hay un montón de personas que se estarían

aprovechando de la insania declarada en juicio de este hombre para maniobras ilícitas.

Creo que lo que correspondería es hacer la denuncia y hablar con el juzgado para que se investigue no solamente la utilización del título, sino la realización de maniobras dolosas en perjuicio de terceros.

Dra. Carqueijeda Román.- Incluso también la participación de la curadora designada que nada hace para...

Dr. Fanego.- Que es la madre.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Voy a hacer una aclaración. En principio tenemos dos problemas. La Comisión de Vigilancia aconseja el inicio de la denuncia penal contra Sarwer, acto procesal absolutamente inútil. Me parece que la Comisión de Vigilancia podría haber tomado una de las mejores medidas, consistente en citar a la doctora María Teresa Moraviski y decirle que corrija su denuncia, porque si dice que conoce a abogados que no son inimputables, es decir, que están en su sano juicio y que aprovechan la calidad de Sarwer; entonces, podría ampliar su denuncia contra estos, de manera tal que yo pueda hacer una denuncia útil. ¿Por qué? Porque yo tengo que sindicar a alguien como responsable de la conducta ilícita.

Dr. Fanego.- No.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Acá lo está diciendo: “Vengo a iniciar formal denuncia por usurpación de títulos y honores”.

Dr. Fanego.- Está bien, pero lo que podemos hacer es formular una denuncia teniendo conocimiento de los ilícitos que se están produciendo, para que la fiscalía investigue. No es nuestra función efectuar una denuncia totalmente acabada.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches.

Este asunto me tiene cansado.

Comparto el criterio de la Asesoría Letrada: no se puede denunciar a un insano declarado en juicio. Es casi un absurdo procesal. Pero sí debemos denunciar a la mafia, porque esto es una asociación ilícita, que a pesar de que no los vamos a nombrar, nosotros sabemos quiénes son los que están detrás de este negocio. Y a mí nada me obsta de firmar una denuncia y sugerir que entre las personas que sean interrogadas se encuentre la persona que estamos pensando todos, que entre otras características personales ha denunciado al profesional, así que no creo que le haga ninguna mella que lo lleven a declarar.

Entonces, vamos a proceder a buscar una solución intermedia. Comparto el criterio de la doctora Calógero. Se hará la denuncia, sin denunciar a Sawyer, sino a quienes resulten penalmente responsables por...

Dra. Carqueijeda Román.- O el hecho.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. El hecho no. Vamos a indicar las personas que podemos sugerir que se cite a declarar y por qué.

Dra. García.- En la Comisión de Vigilancia entrevistamos varias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso mismo.

No nos tenemos que asustar. Mientras no se mancille el buen nombre y honor de nadie, nosotros estamos diciendo al señor fiscal: mire nosotros conocemos a Fulano de Tal. Si considera que hay méritos lo citara a declarar, y si no, no.

Dra. Calógero.- Pero el delito no es usurpación de títulos y honores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El delito es estafa. Es una asociación ilícita que está armada para estafar. Es mucho más amplio.

Dra. Martino.- Propongo que la cuestión vuelva la Comisión de Vigilancia para que reformulemos el dictamen.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Lo podemos reformular acá.

Dra. Krauss de Manigot.- También tendría que ir al Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. Yo no tengo por qué calificar el delito. Yo tengo que describir una conducta. Quien califica es el fiscal.

Dra. Krauss de Manigot.- Repito, que aquí está el Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero ese es un segundo paso una vez que tengamos probada alguna cosa.

Yo voy a proponer que se haga la denuncia pertinente ante la fiscalía de turno o el juzgado de turno, el que sea, y que el juzgado o la fiscalía determinen cómo lo van a llevar a cabo. Nosotros mucho más no podemos hacer. Podemos presentarnos como querellante, no más que eso.

Dr. Fábregas.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Punto 5.13 del Orden del Día. Expte. N° 306.020 – Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista – Informa s/ Congreso de Cs. Ambientales -COPIME 2009- a realizarse del 07 al 09.10.09. Solicita auspicio del CPACF.

Dra. Calógero.- Se trata de un pedido formulado por un Consejo Profesional que nos solicita un auspicio, sin mayores explicaciones. Les pedimos que nos ampliara las razones por las cuales solicitan nuestro auspicio en un evento de ingeniería, y nos comenta que dicho encuentro se realiza en el marco de un Congreso de Ciencias Ambientales, que se realizará entre el 7 y el 9 de octubre del año próximo. Piden el auspicio de este Colegio, el cual no implica responsabilidad económica alguna. Considero que debemos auspiciar el evento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Dra. Calógero.- Si me permiten quisiera aclarar que la gran cantidad de levantamiento de suspensiones tiene que ver con la gestión de cobros.

Punto 7 del Orden del Día. Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la consejera Núñez.

Dra. Núñez.- Propongo que el Consejo apruebe una incorporación en las normas de funcionamiento del jardín maternal, en el artículo 10 inciso h).

El párrafo dice: "Asimismo, es obligación de los padres presentar un apto médico toda vez que el niño falte por razones de enfermedad o se retire de la institución con síntomas de enfermedad. Como medida preventiva, en los casos en que el retiro del niño se deba a un cuadro febril, no deberá asistir al jardín por un

¹ Ver el Apéndice.

plazo de 24 horas". Pido que se apruebe esta modificación y que se incorpore al reglamento.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- De la Escuela nos informan que la Universidad Abierta Interamericana, aliada estratégica con el Colegio Público, propuso el otorgamiento de becas asumiendo el costo, en beneficio de nuestros matriculados y sus familiares, empleados del Colegio y sus familiares. La UAI ofrece otorgar becas entre un 20 y un 50 por ciento del arancel fijado, según se trate de carreras de grado y posgrado, de nivel universitario, cursos, diplomaturas o carreras de nivel terciario, en determinados horarios y localizaciones de esa casa.

En función de la reseña efectuada, la Dirección de la Escuela de Posgrado se encuentra trabajando en la redacción protocolar de la propuesta en conjunto con las autoridades de la UAI. Culminado ello, será elevado en vista a la Asesoría Letrada del CPACF a los fines de su presentación formal de la aprobación institucional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Quiero destacar esta gestión que ha hecho el doctor Muñoz que me parece de un gran beneficio, no solamente para los matriculados sino también para los empleados del Colegio. Hay gente que en este momento está cursando y que van a recibir el beneficio de un importante descuento.

Puntos 9 y 10 del Orden del Día. Informe de las comisiones de Vigilancia y de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Les recuerdo que la Comisión de Vigilancia se reúne el segundo y cuarto lunes de cada mes a las 17.30 horas en la sede de Juncal 931. Pese a que los mails son recordatorios, las reuniones están fijadas siempre el segundo y el cuarto lunes de cada mes.

La Comisión de Edificios circularizó los presupuestos para la realización del arreglo del aire acondicionado del edificio de avenida Corrientes 1455, que se encuentra sin aire acondicionado en un amplio sector de institutos y comisiones. Los presupuestos que se consiguieron son sólo dos y tienen una diferencia de 2000 pesos entre uno y otro. De todos modos, yo voy a aconsejar que se apruebe el presupuesto de INELCO, que es el proveedor habitual, dando que las cuestiones involucradas, fundamentalmente la limpieza del circuito refrigerante y el barrido con nitrógeno, son dos cuestiones que pueden ser realizadas de distinto modo, que es lo que probablemente genere la diferencia de precio a favor de la otra empresa, a la que no conocemos. En cambio, INELCO nos brinda un servicio mensualmente y tenemos no solamente la garantía del trabajo sino el de la continuidad de trato. Siempre han respondido con eficiencia.

Por lo expuesto, mociono para que se apruebe la contratación de este arreglo por 11.000 pesos más IVA, por la empresa INELCO.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Mociono asimismo para que se apruebe la provisión e instalación de un separador de aceite para cada una de las ocho unidades condensadoras de los equipos marque Carrier, por un total de 11.200 pesos más IVA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Tenemos dos presupuestos para la realización de los trámites administrativos de aviso de obra para la ampliación del bar. En las últimas obras que hicimos hemos tenido algunas observaciones por parte del gobierno de la Ciudad en cuanto a la inexistencia de permisos de obra, que coincidieron cuando hicieron alguna de las visitas a los edificios. Los gestores que están haciendo los trámites en general nos han pasado respectivos presupuestos por 1500 pesos. Mociono para que se apruebe o para que previamente se decida si vamos a pedir estos permisos, que tienen este costo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los permisos hay que pedirlos, porque ya tenemos los resultados anteriores.

Les aclaro que se trata de una cuestión muy seria ya que estamos efectuando

un procedimiento de licitación de los servicios, y necesitamos que esto esté en regla. Quienes estén por la afirmativa de aprobar estos presupuestos...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Dra. Martino.- Informo que se autorizó la instalación de los faroles de iluminación en la terraza, la cual se había omitido en la licitación, por un importe de 2700 pesos, que se va llevar a cabo este fin de semana.

También quiero informar que se adquirieron una heladera para reemplazar la que estaba en estado prácticamente de desuso en el comedor de personal, y un microondas para Uruguay 410 5° piso. Pido a autorización para dar de baja la heladera existente, que está deteriorada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Solicito que se autorice entregar esta heladera a un personal de limpieza que la ha solicitado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Martino, en el sentido de entregar esta heladera que ha sido dada de baja a una persona del sector de limpieza.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Atento al vencimiento del contrato del arquitecto Pérez, asesor director de las obras que se están realizando, habiendo constatado que existe partida presupuestaria al respecto solicito que se lo renueve por el término de seis meses.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- La doctora Montenegro ha realizado el relevamiento del servicio de

fotocopiadoras. Yo quiero poner de relieve que los espacios que le habíamos otorgado al concesionario anterior han sido dejados en un estado deplorable, no sólo llenos de máquinas –que ahora están más apiñadas que antes- sino que también ha dejado cartones, cajoneros rotos, cajones, cartuchos vacíos, tomas de electricidad destrozadas, el techo con los paneles fuera de lugar y algunos rotos, etcétera. Estas cuestiones, que hacen a la utilización de los espacios, requieren que a la mayor brevedad posible sean retirados los equipos que han sido inventariados. Ya se ha pedido el presupuesto que tendría el depósito de los mismos para poder, así, dar curso, como corresponde, a la nueva contratación y que el nuevo concesionario pueda brindar un servicio como el que los abogados necesitan.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Nada más, doctora Martino?

Dra. Martino.- Nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Los equipos que hay, en total, son veintinueve, y están distribuidos en los distintos lugares del Colegio: en la sede de Corrientes hay diez; en Roque Saénz Peña, dos; en Diagonal 760, dos, etcétera. Estuvimos averiguando costos para poder vaciar los espacios de las fotocopiadoras y entre el flete, el alquiler, lo que más o menos presupuestamos en concepto de honorarios del escribano y un seguro sobre la maquinaria, estaríamos hablando de unos 3.825 pesos.

Después, una vez que están en el depósito, nos costarían 1.725 pesos, aproximadamente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No es así. Nosotros ejercimos el derecho de retención conforme a los cánones impagos. Hicimos el relevamiento de lo que le retuvimos para que no existieran diferencias, ya hicimos todas las actas notariales, hemos constatado todo y ahora nos encontramos con que tenemos las máquinas. Por lo tanto, ahora vamos a proceder, justamente, a la intimación para que las retire a su exclusivo costo, bajo apercibimiento de consignación.

Dra. Montenegro.- Porque lo cierto es que tal como están en este momento los lugares en cuestión, con la gran cantidad de máquinas, no hay ninguna posibilidad de instalar máquinas y ni siquiera de moverse. Estuvimos haciendo un relevamiento de los lugares y en muchos casos –por ejemplo, en el subsuelo de este edificio- hay una falta de higiene que viene de años, basura e, incluso, hasta encontramos un expediente judicial totalmente desarmado...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Montenegro.- Ya le pedimos al abogado que, por favor, lo venga a retirar.

Y le pedimos al nuevo concesionario que nos preparara un informe acerca de cómo fue tomando posesión de los lugares y qué fue lo que fue realizando. Cada uno de ustedes tiene copia de él en sus carpetas.

Este tema surgió como consecuencia de que algunos colegas han presentado críticas por el servicio de fotocopias. Por suerte, están decreciendo los reclamos. Lo cierto es que la mayor parte de los lugares están ocupados por las máquinas anteriores y resulta bastante difícil trabajar en esas condiciones. Hoy, en el subsuelo, nos queríamos morir cuando veíamos cómo quedaron las cosas: faltan tomas de luz, los cables de luz están pelados y muy expuestos. La idea es desocupar todo eso y que, realmente, se pueda prestar el servicio como corresponde. Es lamentable que los colegas no hayan tenido en cuenta que se redujo el costo de las fotocopias para ellos en un 60 por ciento, lo que en este momento es algo más que considerable.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo voy a pedir que se apruebe el informe que acaba de brindar la doctora Montenegro. Realmente, hemos recibido algunas quejas y se han contestado todas. A veces, los colegas no se dan cuenta de que cuando comienza una actividad uno no sabe cómo se hace; esto es evidente y para tener personal especializado hay muy pocos lugares donde se sacan fotocopias de expedientes judiciales.

Así que pido que se apruebe el informe porque cada día es mejor el servicio que se está dando.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A mí lo que más me gustó es la reducción del 60 por ciento en el valor de las fotocopias. Ese es el mejor servicio de todos.

Dr. Fanego.- Así es.

Dr. Fábregas.- ¿Cuánto tiempo demandará todo esto?

Dra. Montenegro.- Bueno, una de las cosas que se trató de armar fue un cronograma para que en la medida en que quedaba vacío un lugar el nuevo concesionario lo ocupara. Pero no se pudo llevar a cabo porque el concesionario anterior no concurrió. Por lo tanto, en menos de dos semanas el nuevo concesionario tuvo que instalarse en todos lados para no cortar el servicio: o sea, en todos los lados e, incluso, también acá, con el agravante de que tuvo que hacerlo en un espacio mucho más reducido del que cuenta porque todavía están alojadas las otras máquinas. Trató de brindar el mejor servicio que pudo.

Dr. Fanego.- Realmente, tengo que destacar la buena predisposición de esta empresa para salir a suplir la falencia del sistema anterior. Ha sido muy meritorio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Fanego de aprobar el informe brindado por la doctora Montenegro.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba. Queda claro que se delega en Asesoría Jurídica la intimación al concesionario anterior y la prosecución de las acciones que se consideren pertinentes.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Voy a ser muy breve.

Hasta la fecha se pagaron 14.329 matrículas. Hemos constituido nuevamente un plazo fijo por 300 mil dólares...(*Aplausos.*) Quiero decirles que tenemos en dólares, al día de la fecha, un millón y medio invertidos en plazo fijo y, en pesos, 5.438.000.

En este sentido, estaba pensando en transformar, por lo menos, el 50 por ciento de los plazos fijo en pesos en plazos fijo en dólares.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Decoud, de transformar el 50 por ciento de los plazos fijo en pesos a plazos fijo en dólares.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- En la última reunión de Consejo se había diferido el análisis y reducir los costos de algunos servicios que el Colegio brinda a los matriculados. La nueva propuesta es una reducción del 50 por ciento del aumento previsto en ese momento, por lo cual si estamos todos de acuerdo los nuevos valores de los servicios serán los siguientes: certificación diferida de firmas, 32 pesos; certificación urgente de firmas, 45 pesos; certificado, 32 pesos; certificado descriptivo del Tribunal de Disciplina, 32 pesos; certificado urgente de Tribunal de Disciplina, 45 pesos; certificado diferido del Tribunal de Disciplina, 32 pesos; gestión del Registro Civil, 6 pesos; sala de lectura electrónica, 4 pesos.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Enrique Marega.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta formulada por el señor tesorero.

Los que estén por la afirmativa...

Dr. Decoud.- Los valores previstos en la reunión anterior fueron reducidos en un 50 por ciento.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Propongo que estos aumentos rijan a partir del lunes 17 de noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Se venció el contrato del asesor de seguridad e higiene con la empresa Aries Asociados; es el licenciado Fernando Soto. Se ha propuesto la renovación por dos años, con un monto de 1.750 pesos mensuales. Cabe aclarar que venía percibiendo 1.460 pesos; o sea, que esto sería con un incremento de un 20 por ciento con respecto a los dos años en que estuvo vigente el contrato. El licenciado Almenar me hizo llegar este informe que, según tengo entendido, también fue visto por la doctora Martino.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Entonces, la propuesta es...

Dr. Fanego.- Que se renueve la contratación por dos años, incrementando el arancel que venía percibiendo en un 20 por ciento. Es decir que pasaría de 1.460 pesos a 1.750 pesos por mes.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sívanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También se venció el contrato con la empresa Textos Digitales, encargada de la digitalización de las matrículas. Hay más de 4000 documentos mensuales para digitalizar. La empresa solicita un abono de 1375 pesos más IVA. El precio vigente hasta el momento es de 1100 pesos más IVA; es decir, pretenden un incremento del 25 por ciento. La sugerencia de la Gerencia General es otorgar un 18 por ciento de incremento. Por lo tanto propone que se apruebe un abono de 1300

pesos más IVA. Me parece que es razonable. Además se trata de un servicio que se necesita.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Por artículo 73 se aprobó el ágape solicitado por la señora coordinadora adjunta de la Comisión de Asuntos Penitenciarios para el 12 de noviembre con motivo de la finalización del curso de litigación oral y destrezas en audiencias preliminares. Se solicita su ratificación.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa de ratificar...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También por artículo 73 se aprobó acompañar a los doctores Enrique Guida y Gisela Peña en las presentaciones que se realicen respecto de los artículos 5, segundo párrafo; 20, inciso c) y 21, inciso j). Se solicita la ratificación.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa de ratificar...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El doctor Godoy Vélez, en su carácter de coordinador de la Comisión de Noveles, propone que se modifique el reglamento de padrinazgo de profesionales del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Dr. Godoy Vélez.- Voy a pedir que se invite a la mesa a la doctora Ángeles Martínez, que es la coordinadora de la subcomisión de padrinazgo, quien va a explicar la cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctora Martínez: ¿se puede acercar a la mesa?

Dra. Martínez.- Buenas noches.

La idea es modificar algunos artículos, el principal con relación a la antigüedad

que se requiere para ser padrino. Hoy en día se requiere diez años desde graduado y atento a la poca cantidad de padrinos con la que contamos, estamos evaluando la posibilidad de llevar este número a siete años. Por esta cuestión, entendiendo que luego de siete años de ejercicio, un padrino puede acompañar los primeros pasos de un ahijado, recomendamos bajar el requisito de diez a siete años.

Luego hay una cuestión vinculada con la información de nombres y apellidos de padrinos a los ahijados a las 72 horas. La realidad es que hasta ahora nunca se ha informado dentro de las 72 horas, en principio, porque no contábamos con la cantidad de padrinos suficientes para informar con esa velocidad. Si bien ahora venimos mucho mejor, queremos que esa información se brinde en la entrevista que tienen el padrino con su ahijado, sin establecer ningún plazo.

El principio central del padrinazgo es la solidaridad. Por eso otra de las modificaciones que proponemos es que los ahijados suscriban voluntariamente el compromiso de que una vez que hayan transcurrido los años necesarios para ser padrinos, pasen automáticamente...

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Qué proponen? ¿Que sea con siete años?

Dra. Martínez.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción de la doctora Martínez.
Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Martínez.- El segundo planteo que formulamos recién es el tema de modificar el plazo de 72 horas para informar a los ahijados los datos de los padrinos. Proponíamos que esta información se brindara en la entrevista que mantenga el ahijado con el padrino.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aclara que esto es por la falta de padrinos, dado que si en 72 horas no tenemos padrino para designar...

Dra. Martínez.- Venimos mejorando, pero no llegamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Evidentemente, se trata de una reforma más que necesaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvase así indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Martínez.- La última propuesta que hacíamos es la siguiente: soñando con que el sistema de padrinazgo se fortalezca y crezca a futuro, que todo aquel ahijado que alcanzara los siete años, de forma automática pasara a formar parte del listado de padrinos, por lo cual, a futuro, soñando, hoy tenemos 257 ahijados, podríamos tener en seis o siete años 257 padrinos, permitiendo que muchos más noveles utilicen el servicio. Esto está basado en el principio de solidaridad. Por eso es que en el formulario de solicitud de padrinazgo, los ahijados aclararían que voluntariamente se comprometen a ser incorporados al listado de padrinos una vez que alcancen el requisito de siete años desde graduados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No entendí.

Dra. Martínez.- La idea es que cuando los ahijados se anoten se comprometan voluntariamente a ser padrinos una vez que transcurran los siete años desde la graduación.

Dra. Calógero.- Para devolver la gentileza.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo podemos admitir como expresión de la voluntad, pero si es algo voluntario no necesitamos tratarlo en el Consejo.

Dra. Martínez.- Pero queríamos incorporarlo para que en el formulario que suscriba el ahijado aclare...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Chicos: perdón. Siete años es mucho tiempo. Yo en este punto no los voy a acompañar.

En consideración la moción de poner una cláusula que yo considero absolutamente superflua y que no viene al caso, que diga que el ahijado presta conformidad para ser padrino una vez que cumpla el requisito de los siete años.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza por amplia mayoría.

Dra. Martínez.- Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches, doctora Martínez.

Dr. Fanego.- El Hospital Infante Juvenil Doctora Carolina Tobar García solicita la utilización del salón auditorio para la realización del II Congreso Argentino y Latinoamericano "Los Animales: su impacto en la salud", a realizarse los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2009.

El 12 de setiembre es sábado. Solicitan medio día. Esto podríamos verlo. Propongo que se apruebe y luego...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tratemos de que no genere erogaciones al Colegio de horas extras y demás.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Cámara Nacional de Apelaciones en Lo Comercial informa autorización al Colegio para participar en las futuras reuniones de la Comisión de Enlace, no excediendo el número de tres representantes institucionales.

El Colegio había solicitado la conformación de una Comisión de Enlace mediante número 1309/07, para trabajar con la Comisión de Infraestructura, Informática y Jurisprudencia. Tendríamos que designar tres representantes. Uno de ellos tendría que ser el doctor Hugo Daniel Sorbo para coordinar todo lo que tiene que ver con los enlaces informáticos con el Poder Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la designación del señor secretario del Instituto de Derecho Informático...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se ha llevado a cabo el I Encuentro Nacional de Abogados de los Derechos Indígenas. Quiero comentar que fue algo muy importante. Han concurrido más del doble de la cantidad de personas que se esperaba. Vino gente de distintas partes del país: abogados que representan a casi todas las etnias de nuestros pueblos originarios. Entre los disertantes estuvo el doctor Zaffaroni. Realmente fueron dos jornadas de altísimo nivel de debate. De allí surgió la propuesta de convocar a un Congreso Panamericano para setiembre del año próximo, en la Argentina, en el Colegio Público de Abogados. Esto es para información.

Por otro lado invito a todos los señores consejeros a la presentación de la actividad de que se denomina Marcha por La Paz y la No Violencia a realizarse el día 18 de noviembre a las 16 horas en el Colegio. Ustedes recordarán que esto es parte de una actividad que va a llevar adelante el Colegio en apoyo a la marcha por un

mundo sin guerra y en paz, que es una actividad que va a comenzar en Nueva Zelanda en noviembre del 2009 y que concluirá en Argentina, en Mendoza, en febrero de 2010. El Colegio es una de las entidades que auspicia firmemente este evento.

Anteriormente me olvidé de comentarle que a raíz de este encuentro de abogados indigenistas, y a sugerencia no solamente del doctor Zaffaroni, sino de otros disertantes, surgió la posibilidad de crear en el Colegio un Instituto de Derechos Indígenas. Creo que es una necesidad en estas campañas por la no discriminación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podríamos comenzar como comisión, a ver qué repercusión tiene.

Dr. Fanego.- Me parece bien.

Propongo, en consecuencia, la creación de una Comisión de Abogados de Derechos Indígenas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del secretario general. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Como ustedes recordarán, habíamos creado una comisión, que iba a funcionar durante este año, relativa al tratamiento de la paz como una cuestión central y esencial para la unidad de los pueblos. Yo voy a proponer que esta comisión sea integrada con otros colegas que tengan ganas de participar, para que tenga un poco más de actividad. Precisamente, una de las actividades previstas es la marcha por la paz y la no violencia. Otra actividad que se está programando es el encuentro ecuménico para el mes de diciembre, para lo que se está invitando a representantes de todos los credos. La idea es que sea un encuentro ecuménico particular. Porque aprovechando estas jornadas con los representantes de los pueblos originarios, les hemos pedido que envíen a dos sacerdotes, chamanes, machis, o el nombre que tengan...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos religiosos.

Dr. Fanego.- Sí, no me salía el nombre: dos religiosos de los pueblos originarios para que también estén presentes en estas jornadas.

Por lo tanto, solicito que se apruebe la realización de este evento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la realización del evento al que acaba de aludir el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Me quedó pendiente el pedido de una declaración que hizo el doctor Cozzi, lo que estaba en conocimiento de la vicepresidenta. No sé si ustedes quieren tratarlo ahora...

Dra. Calógero.- Está referido al tema de las armas.

Dr. Fanego.- El doctor Cozzi me hizo llegar un pedido para que formulemos una declaración respecto de proyectos que están en tratamiento en la Cámara de Senadores, uno de los cuales es conocido como el proyecto "Perceval-Escudero".

En este sentido, les quiero comentar que la ley 26.338 creó un ámbito de asesoramiento al Poder Ejecutivo para la modificación de la ley de armas, que es la norma que regula la tenencia de armas y explosivos. El Colegio designó representantes que estuvieron trabajando en esta comisión, donde se rechazó el proyecto porque presentaba, desde el punto de vista técnico, contradicciones. Se podría decir que prácticamente en este proyecto se desconoce lo que es un arma, porque se pretende legislar con absurdos, confundiendo lo que es un tipo de arma con otro y un calibre con otro.

A su vez, por otro lado afecta derechos constitucionales, como es el derecho de propiedad, y el artículo 19 de la Constitución Nacional. En aras de pretender llegar a políticas de seguridad, se pretende desarmar a la población, y esto es organizado por instituciones internacionales que financian a determinadas ONG que tienen intereses económicos.

Fíjense qué casualidad: los dos regímenes más totalitarios del siglo XX, el comunismo y el nazismo, lo primero que hicieron fue desarmar a sus poblaciones. ¿Para qué? Para tener un mayor control.

Otro ejemplo que puedo dar del desarme fue el proceso que se vivió en Australia, que era un país que tenía un índice de delincuencia bajísimo. Pero cuando se produjo el desarme se incrementaron en un 25 por ciento los delitos contra la propiedad. Por supuesto que esto no significa propiciar que los ciudadanos nos armemos, pero sí creo que debe respetarse el derecho de cada ciudadano que cumple con las leyes y con las normas jurídicas a tener un arma, ya sea para uso personal, para gusto, para deporte, para caza o para lo que fuera. Este es el tema central. Entonces, el doctor Cozzi pretende que el Colegio saque una declaración para evitar que el Congreso, manipulado por intereses de organismos internacionales destinados a financiar un desarme, cometan un dislate con una norma jurídica que ha sido rechazada por la comisión asesora del Ministerio de Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Básicamente, yo estoy de acuerdo con el planteo, pero no coincido

exactamente con la redacción, sobre todo, del último párrafo de la declaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a ir por partes: antes de entrar en el tratamiento de la declaración, determinemos si se aprueba o no.

¿Usted quiere hacer uso de la palabra, doctor Marega?

Dr. Marega.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Más allá de que todos saben que yo no poseo armas, ni soy usuario de armas y, básicamente, me tienen sin cuidado las armas –me refiero a su tenencia y uso en prácticas legales-, voy a propiciar que el Colegio adhiera a esta cuestión en atención a que las personas involucradas han hecho un estudio respecto de la constitucionalidad y la libertad de los habitantes. En ese sentido, estoy dispuesto a adelantar mi voto afirmativo con respecto a esto, más allá de que también coincido con la doctora Martino en cuanto a que sería conveniente pulir un poco más el texto de la declaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Entiendo cuál es el criterio con el cual se pretende hacer esta declaración, pero más allá de eso y suponiendo que apoyemos esto si una persona quiere tener un arma, si no es para matar a otro ser humano, ¿para qué la quiere?

Dr. Fanego.- Le voy a explicar. Yo tengo un montón de armas, pero jamás se me ocurrió comprar una para matar a alguien. Y las uso para defensa, practico tiro y caza. Me encanta ir a cazar e ir al Tiro Federal a practicar este deporte.

Dr. Marega.- Por eso dije que entiendo cuál es el criterio del pedido de declaración, pero más allá de eso en el fondo no concuerdo con esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Más allá de que la ley no va a escrutar la intención de cada uno de los que compren un arma, la realidad que vivimos en la actualidad marca que hay una criminalidad salvaje, por lo que quien tiene una familia debe tener el derecho de armarse para defender a su hogar, ante el supuesto de que sea invadido. Yo tengo hijos y una mujer y si entran a mi casa yo doy la vida porque no le pase nada a mi familia, y lo puedo hacer con un arma frente a la invasión de mi hogar por parte de una persona armada, no con un arco y una flecha o una piedra. Esta es la realidad que estamos viviendo en la Argentina.

Todos los días vemos por los medios de comunicación casos de gente que está harta de formular denuncias de violación, hasta que terminan quemando la casa del presunto violador. Estamos viviendo en una Argentina muy insegura y este tipo

de legislaciones, que nosotros analizamos en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, no sólo pretende poner trabas burocráticas y encarecer y entorpecer los trámites para tener un arma, sino que, en realidad, tal como está actualmente la ley funciona porque no son los legítimos usuarios de armas los que salen a robar con ellas.

Digo lo siguiente a modo personal: considero que, constitucionalmente, tengo el derecho de armarme para defender a mi familia y a mis hijos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda.- Me parecería peligroso que nosotros, como institución, hagamos algún tipo de declaración en cuanto a “armas sí, armas no”. Me parece que la nota está apuntando a otra cuestión, cual es qué actitud va a tomar el Colegio ante este proyecto de modificación de la ley vigente.

Yo no suscribiría enviar un mensaje a la población o a los matriculados, como Colegio. Me parece que el debate tiene que pasar por la modificación de la ley vigente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora García.

Dra. García.- Yo quiero adherir a lo que dijo el doctor Marega y contestar a lo que dijo el doctor Romero, porque sí son muchas veces los tenedores legales de las armas los que cometen actos ilícitos. Por ejemplo, el francotirador de Belgrano tenía un arma legalmente registrada y salió a la calle a matar gente.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero ese era un caso psiquiátrico.

Dra. García.- Sí, era un caso psiquiátrico y acababa de renovar su tenencia, su permiso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, hablemos de a uno.

Dra. García.- Evidentemente, la ley actual necesita ser reformada, y no creo que por la inseguridad uno tenga que salir a la calle a matar gente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Yo voy a coincidir principalmente con lo manifestado por la doctora Carqueijeda Román en cuanto a que me parece peligroso el mensaje que podríamos dar institucionalmente, dado que podría ser fácilmente interpretado como que tenemos una política armamentista, y esa no es la imagen que yo quiero dar. Yo no tengo ningún arma de fuego ni de ningún tipo en mi casa. Por lo expuesto yo me opongo directamente al tratamiento de este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo comparto lo que dijo Sandra. Aquí no se trata de propiciar el armamentismo o el no armamentismo, sino de tratar una cuestión constitucional. Este es el punto central: la afectación a un derecho constitucional, el derecho de propiedad y el derecho a que las acciones privadas de los hombres no pueden ser afectadas por ninguna ley que las venga a reglamentar.

Por otro lado, no comparto el proceso de razonamiento inductivo de la doctora García, que toma un caso para inducir una norma general. Por día en la Capital Federal hay un promedio de 400 delitos, y el hecho del francotirador de Belgrano fue un caso. Está establecido por estadísticas del RENAR que los legítimos usuarios que han cometido delitos desde la creación del registro es inferior al uno por ciento, teniendo miles de usuarios. Por otro lado, yo no he visto en 31 años de profesión, en ninguna causa penal seguida por la utilización de armas de fuego, que haya sido cometido un robo por alguien que sea legítimo usuario. En el mercado negro se consiguen todas las armas que uno quiera, hasta ametralladoras antiaéreas. Esto es algo que lo hemos visto en causas penales y en informes periodísticos. Entonces, tomar el argumento de la inseguridad para desarmar a ciudadanos honestos que quieren tener un arma y que cumplen con la ley, me parece que es el peor de los absurdos. Creo que la seguridad se tiene que buscar por otros medios.

Yo adhiero a la petición del colega y amigo Eugenio Cozzi en el sentido de hacer una declaración teniendo en cuenta el respeto irrestricto a las normas constitucionales, no a otra cosa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- No sé cuántas personas estadísticamente salen a cometer delitos con armas registradas o a cometer locuras como el tirador de Belgrano. Pero sí es sabido la cantidad de accidentes que hay con armas. A mí me preocupa que la gente se arme. No toda la gente es consciente. Yo entiendo que el doctor Fanego le gusta la caza y la práctica de tiro y es un hombre responsable con sus armas, pero creo que no todo el mundo es así. Al menos estimo que será responsable, por el bien de todos nosotros.

Dr. Fanego.- Todavía no maté a nadie. *(Risas.)*

Dr. Scarano.- Esta discusión me recuerda a un documental que existe, que se filmó en los Estados Unidos, que se llama *Bowling for Columbine*, que trata del amor hacia las armas por parte de los norteamericanos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién es el director, Scarano?

Dr. Scarano.- Moore.

Dra. Calógero.- Michel Moore.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué año es la película?

Dr. Scarano.- Será del año 2002, 2003.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién trabaja?

Dr. Scarano.- Charlton Heston, como el presidente de la Asociación Americana el Rifle.

Creo que nos estamos pareciendo a eso: a la Asociación Americana del Rifle. Hay muchos fanáticos...

Dr. Fanego.- ¡No! ¡No tiene nada que ver!

Dr. Scarano.- Disculpen. Este es un punto de vista muy personal mío. Si bien he tenido mi época en la que me han gustado las armas y demás, hace años que he cambiado esa forma de pensar y suscribo el famoso y popular dicho que las armas las carga el diablo y las descargan los boludos. Que conste en actas. Adhiero a los dichos del doctor Marega.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a ver si podemos llegar al final de este debate.

Yo creo tres cosas. La primera de las cosas que creo es que no estoy en condiciones de sacar una declaración porque no conozco la ley 20.429 ni la 26.338 y mucho menos el proyecto que estoy censurando. Me parece cuanto menos liviano salir a cuestionar un proyecto cuando no lo conozco. El que habla de un proyecto que no conoce es un ignorante. Yo me jacto de tratar de no serlo. Entonces, no puedo sacar la declaración. Voten como quieran. Si yo tuviera que votar, o bien propondría mandar la cuestión estudio de una comisión, para ver si es lógico o no, o no la aprobaría; porque yo no puedo salir así, a boca de jarro, a decir que una norma está bien o está mal, y mucho menos un proyecto de ley, que no sé qué dice. Yo me juego la vida a que si Eugenio está de por medio, le tengo una confianza prácticamente ciega; tengo casi certeza de que lo que dice es cierto, pero mi propio punto de vista en esto tiene mucho que ver.

En segundo lugar soy de los que cree que si alguien se quiere armar, que se arme. No tengo por qué decirle que no. Se lo podrá limitar en el uso, pero no en la compra. Por otro lado, más allá de lo que diga Fanego, yo no creo en la caza deportiva, pero esta no es la ocasión para debatir esta cuestión.

En tercer lugar: ¿es objetivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sacar una declaración por un proyecto de ley del cual tengo casi la certeza de que no va a prosperar? Estamos discutiendo esto bizantinamente, porque todos sabemos que casi todos los diputados y senadores, o la gran mayoría de ellos, son expertos...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es objetivo del Colegio debatir esta cuestión?

No sacamos una declaración por las AFJP. No sacamos una declaración por la edad de imputabilidad. ¡¿Vamos a sacar una declaración por las armas?! Cuanto menos para pensarlo. No sé.

Por lo expuesto voy a proponer algo intermedio: que esta cuestión pase estudio del Instituto de Derecho Constitucional para que estudie las leyes vigentes y el proyecto que se propone y luego nos mande un informe, de forma tal que tengamos más elementos como para poder decidir.

Dr. Fanego.- Si le parece, yo voy a reformular la propuesta tomando la iniciativa del doctor Cozzi. Propongo enviar el proyecto al Instituto de Derecho Constitucional y al Instituto de Derecho Penal y a la Comisión de Deportes, que cuenta con una subcomisión de tiro con especialistas en la materia.

Dra. Krauss de Manigot.- Me parece que la Comisión de Deportes no tiene nada que decir, porque son amantes del tiro.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Pero hay especialistas en el tema.

Aparte, porque hemos designado representantes en la Comisión Asesora del RENAR.

Dra. Krauss de Manigot.- A mí me parece mejor que se estudie constitucionalmente.

Dr. Erbes.- Señor presidente: propongo que en ese pase se incluya el expediente al que yo hice referencia, donde hay un dictamen en el sentido de los proyectos que usted mencionó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos un par de mociones. La primera es la del doctor Cozzi y la segunda es la que propuse yo y perfeccionaron los doctores Fanego y Erbes.

Los que estén por la moción del doctor Cozzi...

Dr. Fanego.- Si me permite, señor presidente, el doctor Cozzi me pidió que yo la tomara, pero yo la levanto y unificamos todo en lo que usted dice.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Podemos reformular las mociones?

Dr. Godoy Vélez.- Se unificó en la de Jorge.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad el pase conforme fuera señalado.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Dra. Calógero.- En el día de ayer se cerraron las segundas jornadas preparatorias para el VII Congreso de Derecho Concursal y V Congreso Internacional sobre Insolvencia, que se hicieron en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en el marco del convenio de colaboración suscripto entre esa entidad y el Colegio. Las primeras jornadas se habían celebrado aquí, con la presencia en ambas de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, Tuvieron muchísimo éxito, dado que hubo una gran afluencia de público con un total de 450 inscriptos. Todos celebramos la posibilidad de hacer unas nuevas jornadas en este mismo sentido. El Instituto de Derecho Comercial del Colegio ha quedado muy satisfecho con el resultado, lo mismo que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En segundo lugar, quiero reiterar algo que dije antes: con el solo hecho de llamar por teléfono se evitó la iniciación de cincuenta juicios inútiles, por lo cual tengo en mi poder todos los certificados para su destrucción. No obstante, tenemos un problema con los honorarios. Al respecto, me parece que el procedimiento correcto sería que nosotros les demos de baja, *ad referendum* de la próxima Asamblea, porque nosotros no podemos dar de baja créditos pecuniarios por nuestra sola decisión.

Hay 33 matriculados honorarios que ya están en el sistema como tales y que registran una deuda de matrícula correspondiente a los años 2004/2005. Son 33 casos que suman un total de 6.977 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a aclarar algo: es uno de los errores que se venían cometiendo. Estos colegas ya son matriculados honorarios. Hay que cumplir con la formalidad, porque yo no puedo hacerle un juicio por la matrícula a quien le dije que no debía pagarla más.

Si no recuerdo mal, creo que son alrededor de 6 mil pesos...

Dra. Calógero.- No, son más. Hay dos tandas: una es la de aquellos que deben la matrícula 2004/2005, que suman un total de 6.977 pesos; y otra tanda, donde los colegas ya están declarados como honorarios, que corresponde a deudas por la matrícula 2003/2004. Estos son 25 casos que suman un total de 6.433,60 pesos.

En total, estamos hablando de 12 ó 13 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor de regularizar la situación de estos colegas que ya han sido declarados como miembros honorarios del Colegio, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Calógero.- No tengo más nada que informar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El 3 de noviembre se inauguró la sucursal Correo Argentino en la planta baja del edificio de Corrientes 1.441. Estuvieron presentes el director de Correo Argentino y el secretario del gremio de los postales. Lo bueno de esto es que los abogados no aguantaron demasiado y empezaron a usar la sucursal que, en realidad, es una agencia, lo que implica un poco más que una estafeta. Yo les preguntaba cuál era la diferencia y ellos me explicaron que tiene algunos servicios más que una estafeta y algunos menos que una sucursal propiamente dicha. Pueden mandarse cartas documento, pueden registrarse las firmas, pueden enviarse telegramas de despido y, en general, todo lo que hace a la comunicación postal.

En este sentido, quiero agradecer profundamente por esta gestión a los doctores Horacio Erbes y Lovecchio, porque ellos nos han dado una mano muy importante y, de esta forma, se ha consumado un nuevo servicio para el Colegio.

El 5 de noviembre se firmó un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para iniciar las causas espontáneas y de parte en el SECCLO, para lo cual hay todo un sistema informático a disposición. A la vez, agradezco al doctor Hugo Sorbo y a todos los empleados de Sistemas del Colegio que han colaborado codo a codo con la gente del Ministerio. Así que ahora se puede hacer todo lo que es previo directamente desde la casa o desde el estudio de cada uno de nosotros. Uno se pone punto a punto con el sistema del SECCLO y gana mucho tiempo. Ya no hay que ir a retirar ningún formulario, sino que al día siguiente uno se presenta y ya está todo cargado. Esperemos que se pueda avanzar mucho más todavía.

El 6 de noviembre se realizaron las Jornadas Nacionales de Mediación, con la presencia de la secretaria de Justicia de la Nación doctora Marcela Losardo, quien a la vez también es consejera del Consejo de la Magistratura de la Nación. En este sentido, les agradezco mucho a los doctores Carqueijeda, Romero y a todos aquellos que prestaron su colaboración. Creo que han sido un verdadero éxito las jornadas. Ha reaparecido el Ministerio en el Colegio después de mucho tiempo y la gente se fue contenta por este evento. En el rato que me tocó estar presente, noté que la gente estaba muy satisfecha.

El 22 de diciembre, a las 23, se va a realizar el brindis de fin de año con las autoridades y a las 16 con el personal del Colegio. De cualquier manera, esto lo vamos a recordar durante esa semana, para que todos se hagan presentes.

Durante la próxima reunión de Consejo Directivo se va a sacar una foto a los miembros de este Cuerpo.

Ustedes recordarán que hace quince o veinte días creamos la categoría de matriculados ilustres en oportunidad de hacerse presente el abogado argentino radicado en Israel Efraín Barack. En tal sentido, vamos a hacer entrega de diplomas

a distintos matriculados y a los ex presidentes. Por ello, he propuesto que declaremos matriculados ilustres a los doctores Carlos Fayt, Eugenio Zaffaroni y Carmen Argibay, por su compromiso con los derechos humanos, a quienes se les otorgaría la matrícula honorífica. Creo que en el caso del doctor Fayt, especialmente, esto sería una reivindicación para que, de una u otra forma, sea miembro de este Colegio.

En consideración la propuesta que acabo de hacer.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se procederá a invitar a los miembros de la Corte.

Finalmente, quiero informar una gestión que se realizó a través de la Secretaría. Hoy me ratificó el presidente del Banco de la Ciudad de Buenos Aires que se puede realizar el pago de la tasa de justicia en la sede del Colegio Público de Abogados... (*Aplausos.*), sin perjuicio de que también se lo va a seguir haciendo en la sede de Tribunales y en tres o cuatro lados más. También se puede pagar todo lo que tenga que ver con costos y condenas.

Creo que esta es una gran conquista que da una gran facilidad a los abogados para que puedan pagar la tasa de justicia. Les pido a nuestros colaboradores que en el día de mañana coloquen avisos en las carteleras, informando de esta situación.

Dr. Godoy Velez.- Es, simplemente, para pasar un aviso: invito a todos los consejeros al encuentro con los padrinos y las madrinas, que se va a realizar el miércoles que viene, 19 de noviembre, a las 18 horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- No quedó aprobado por este Cuerpo, y propongo que así se haga, la incorporación de todos los directores de institutos como asesores del Consejo Académico de la Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctor Fanego. Que se incorpore a todos los directores de institutos al Consejo Académico de la Escuela de Posgrado.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

De esta manera, queda levantada esta sesión.

- *Son las 23 y 8.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 30.10.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- ASUNTOS A TRATAR

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 92 solicitudes de Inscripción. Jura del 12/11/2008

INSCRIPCIONES
NIETO, ALBERTO ENRIQUE
GIULIANO, PAOLA VANESA
IZURIETA, GONZALO DIEGO
FONT, MATIAS ALAN
MONZON FONT, MARIANO
SCHILDKNECHT, VERONICA JULIA
PEREYRA, MARIA CECILIA
BATLLE, MIGUEL
JARA MELAGRANI, MARIA ROSARIO
GARAT, SEBASTIAN
PARODI, SANTIAGO
PASCUAL, JUAN IGNACIO CARLOS
FRAGAPANE, FABRICIO RAFAEL
LA BRUNA, MARIA VIRGINIA
CARRILLO, PATRICIO TOMAS
RAMIREZ ARETA, MARIA CELESTE
DI PARDO, MONICA ELISABET
ROVERA, MARCELA LAURA
CHACHERO, JUAN IGNACIO
FERREYRA, DANIELA EDITH
BUSCAGLIA, LUIS ALBERTO
SARRASQUETA, GUSTAVO ABEL
SERRANO, MAURICIO ALEJANDRO
GAROMPOLO, ANA BELEN
GARAY, EDUARDO PABLO
ILUTOVICH, MICAELA
ECHEVERRIA, NICOLAS
CARRASCO, MARIA ALEJANDRA
VIEIRO MAGAZ, MARIA AZUL
ALVAREZ MANZANEDA, JUAN MANUEL
MIÑO, JORGE EDUARDO FIDENCIO
OUBIÑA, DANIEL MARCELO

RIVAROLA, SANTIAGO OCTAVIO
INGOLOTI, JUAN PABLO
KIM, JUAN JOSE
VARGAS CASASOLA, CARLOS ANDRES
JALIL, MARIANA VICTORIA
JAIME, ENRIQUE SEBASTIAN
PIANA, MARIA LAURA
CORTESE, MARINA ANTONELLA
GUILLERMON, GEORGINA EMILCE
ECKE, OTO CARLOS
MATRA, DIEGO RICARDO
PAGANINI, IGNACIO
ROCCA, MARIELA LAURA
ALFONSO, DANIEL GASTON
RAMOS, MARIA BELEN
MEDIAVILLA, SABRINA EDITH
VINCIGUERRA, MARIA VICTORIA
GUELAR, RODRIGO LEANDRO
SCHESTOPALEK, NORAH MARIA
BASTIEN, ALICIA ANA
DONADIO, GUSTAVO FEDERICO
CASAMAYOU, VALERIA
PLACENTI, GUSTAVO FABIAN ATILIO
MIGALE, CARINA LORENA
MONTES, DANIELA SILVANA
AGUIRRE, MARIELA INES
BALDANZA, MARIA PAULA
PERA, GONZALO
CASAL, BARBARA MERCEDES
SALVATIERRA, ANDREA LORENA
LINARI, FACUNDO
ORELLANO, SEBASTIAN DANIEL
GALLI SUAREZ, DEBORAH PAOLA
RISSO, JOSE ALCIDES
OJEDA CARRASCO, FLAVIO GUILLERMO
BLANCHARD, MARIA GISELLE
ZUCCARINO, GUIDO LUIS
AFFIF, GUSTAVO ALFREDO
PIRTZE, VALERIA SOLEDAD
ANGELOZZI, MARISA MABEL
DE LUCA, PATRICIO CARLOS
FERNANDEZ, JULIA
LANZETTI, CINTIA ELISABETH
GOMEZ, SILVINA ANABELLA
YOGHA, MARIA NOEL
VERA MENDEZ, CELINA
SOPELANA, CLAUDIA ROSANA
MUIÑA, GUILLERMO NORBERTO
GLANC, PABLO
SUOZZO, SILVIA ISABEL
KINGSTON, PATRICIO
PALADINI TELER, MARIA MOIRA
BENTANCOUR, NANCY ROXANA
ESCOBAR, ANDREA PAOLA
RODINI, ANA JULIA
MANRIQUE MORENO, JAIME RICARDO
POZZI, NATALIA
GIURA, JENNIFER
ROCHA, ARIEL GREGORIO
ASSETTA PROIETTO, MICAELA

Consideración de 93 solicitudes de Inscripción. Jura del 19/11/2008

INSCRIPCIONES
CARRASCO QUINTANA, CONRADO MARCELO
CASABE, PABLO DAVID
BARRABINO, ANA MARIA
ROJAS SOTO, ROCIO AGUSTINA

DI PAOLO, VICTORIO
RIVAS, LEONARDO ARIEL
POCH, ANALIA VERONICA
HERRERA, DANIEL GUILLERMO
HERNANDEZ, LAURA PAOLA
FIGUEROA, LINDA ROSANA
BERNST, CARLOS ENRIQUE
VALENTINI, VALENTIN EDUARDO
DACUÑA, CAROLINA MARIEL
RUIZ DIAZ, NORMA BEATRIZ
BRUN, GUILLERMO
RUIZ LAPRIDA, ALEJANDRO MARIO PASCUAL
FABRO FROSI, MARIA FLORENCIA
DI PASQUALE, MARIA CECILIA
ACEVEDO, ALEJANDRA RAMONA
BRUNO LABORDA, GUILLERMO ENRIQUE
LLAMAS, MARIANA
ORTIZ, DIEGO OSCAR
SOLIS, SABRINA PAULA
PERUZZETTO, LILIANA MARIA
MAS, PEDRO DIEGO AGUSTIN
LAMBRECH, JORGE PEDRO
BALBARANI, LUCAS GONZALO
CARIC FERNANDEZ, PEDRO DANIEL
BERBERIAN, MATIAS JOSE
ERAZO, GILBERTO ANGEL
BURGOS, FERNANDO GASTON
ANGELINO, BELEN SOLEDAD
CAVANNA, VERONICA FERNANDA
GONZALEZ, EDGARDO DANIEL
FILOSO, EDGARDO DAVID
VANDENDORP, MARIA SILVANA
RODRIGUEZ BOSCH, MARCELA EVANGELINA
FERRERO, MARIA INES
ROUSOULIS TARRAGA, ANASTASIA JESICA SOLANGE
MARTIN, CARLOS MARIA
FAZZI, ANDREA ILVA
CARABAJAL, LILIA ELVIRA
ARIAS, WALTER OMAR
MONTENEGRO, DELICIA CAROLINA
CARLETTI, EDUARDO DANIEL
FAZZI, MATIAS ANDRES
PATRIZI, MARIA INES
SEGOTTA, JUAN SEBASTIAN
GONZALEZ, JUAN FRANCISCO
TERRITORIALE, LUIS AGUSTIN
ZARATE, ROSALIA NOEMI
SEREBRINSKY, SARA EDITH
GRILLI, CLAUDIA VIVIANA
BENITES BARBONI, LAURA INES
RIZZO, GABRIEL RAFAEL RICARDO
REBOLLO, PEDRO MARIANO
GATTI, AGUSTIN ESTEBAN
PRIETO SCHORR, LUCAS
BURZONI, DANIEL EDUARDO
CURLETTO, EZEQUIEL AGUSTIN
MOLEDO, MARIA AGUSTINA
LUNA, NATALIA ELIZABETH
PIEMONTE, IGNACIO JOSE
WERNER, IGNACIO
TAVELLA, MARIO GUILLERMO
SANTOSTEFANO, CAROLINA NOEMI
TURRILLO, LETICIA SOLANGE
GALEANO, IVANA MARIA
LOPEZ, ALBERTO
RENAULD, GUSTAVO ENRIQUE
O'DURNIN, ARIAN
FERREIRO, MARIA CECILIA

GOMEZ IZQUIERDO, HERNAN ALBERTO
BLANCO, GABRIELA ELIANA
GUERRERO KAMPF, EDUARDO LUIS
CANAL, MARIA VALERIA
TOLOSA, MARIA GEORGINA
MEDINA, ADRIANA MARCELA
BRALO, MARCELO GUSTAVO
ARREDES, CINTIA ROMINA
AMILLANO, GISELA ANALIA
MARTINEZ LAGE, NICOLAS CARLOS
ZARLENGA ASEGUINOLAZA, ANA INES
TORRES ALDAMA, CLAUDIA EDITH
DRAGUBITZKY, GISELLE
URIBE, JANI
OTTATI ROSSI, MARIA ESTEFANIA
MAIORANO, SABRINA
HOLDER, RENE OSVALDO
FONT, SILVANA LORENA
ALMEIDA, JORGE
DOMINGUEZ GIMENEZ, EVER ADRIAN
SCARPATI, JULIO

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- 0.1** Sanción de Advertencia ante el Consejo Directivo según sentencia del Tribunal de Disciplina, en causa N° 20.800 para la Dra. Silvana Laura Palmero.-
- 0.2** Expte. N° 303.154 – A.,R.N. – Solicita préstamo por \$5.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.-
- 0.3** Expte. N° 298.242 – B.,M. del P. – Solicita préstamo por \$10.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.-
- 0.4** Expte. N° 299.537 – M.,E. – Solicita préstamo por \$7.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.-
- 0.5** Expte. N° 300.163 – Nuñez, Viviana - Solicita audiencia con Presidente del CPACF – Comisión de Discapacidad.-
- 0.6** Expte. N° 304.938 – Óptica Príncipe - Ofrece servicios - Comisión de Prestaciones Sociales.-
- 0.7** Expte. N° 270.965 – Chaparro, Rubén C. – Propone relevamiento de edificios judiciales en el ámbito de la Ciudad de Bs. As – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.-

- 0.8** Expte. N° 297.668 – Senado de la Nación – Eleva proyecto s/ ley s/ convenciones matrimoniales y regimenes patrimoniales matrimoniales – Instituto Derecho de Familia.-
- 0.9** Expte. N° 304.794 – Pacenti, Claudia – CPACF C/ Routet, Leonardo Daniel s/ proceso de ejecución – Asesoría Letrada.-
- 0.10** Expte. N° 247.552 – Tribunal de Disciplina – Remite fotocopia causa N° 18.242 s/ actuación de Daniel Sarwer – Comisión de Vigilancia.-
- 0.11** Expte. N° 306.020 – Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista – Informa s/ Congreso de Cs. Ambientales - COPIME 2009- a realizarse del 07 al 09.10.09. Solicita auspicio del CPACF.-

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

- 1 843 ORIHUELA, ADRIANA
3 603 EIZAGUIRRE, ELBA LAURA
3 706 BRAIN, AZUCENA MARIANA
3 755 HENDLER, SUSANA MABEL
4 307 MIRA, ISIDRO RODOLFO RAMON
4 698 MASTROIANNI, OSCAR ALFREDO
4 743 PADILLA, ALEJANDRO JORGE
5 918 QUIROGA, JORGE HECTOR
7 522 BREDÁ, EMILIO ALBERTO
8 617 DE SIMONE, INES ELENA
9 13 REZNICK, RICARDO EDMUNDO
9 47 ETCHEVERRY, MARTIN ALEJANDRO
9 144 TORINO, RODOLFO VICENTE
10 542 PELUFFO, ANGEL SANTIAGO
10 735 FOX, ENRIQUE ALFREDO
11 650 ALIPPI, LUIS FRANCISCO
12 230 BEVACQUA, JOSE
13 223 ASENSIO VIVES, MARIA DEL ROSARIO
13 628 LATORRE, ESTELA CAROLINA
16 102 KRICORIAN, SUSANA NOEMI
17 282 VENDITTI, HECTOR RAUL
18 320 SANZ, GREGORIO IGNACIO
18 407 RICCI, ELVIRA INES
18 494 TRAMA, CARLOS ALBERTO
19 761 ADAMOWSKY, LIDIA MARISA
19 828 DE SIMONE, ORLANDO RUBEN

20 194 BAGALA, ROBERTO ANTONIO
20 851 FIORENTINO, TERESA MARIA CARMEN
21 378 ARGUERO, MARCO AURELIO
21 705 RAVAIOLI, LUIS OSVALDO
21 764 AGUIÑAGALDE, DELIA GRISELDA
22 62 REY, CARLOS
22 964 VILLARREAL, GLORIA SUSANA
24 233 TAGINO, SILVIA MARIA
24 308 PERROT, CELINA ANA
26 750 STELLATELLI, ELIO AGUSTIN
26 755 MALBRAN, MANUEL ESTEBAN
27 41 DE RIDDER, DIEGO CARLOS
28 176 GIORGI, SABRINA MARA
28 210 REYERO, GRACIELA LUCIA
28 291 RECONDO, SANTIAGO
29 328 VAZQUEZ, ALBERTO EVARISTO
29 359 HERNANDEZ, MONICA GRACIELA
29 367 PEREYRA, MARIA ELENA
29 804 LINGYS, BETINA DANIELA
30 707 TRICA, SILVINA NELIDA
30 990 LOPEZ TILLI, ANIBAL RODOLFO
31 199 LEONELLI, MIRTA SUSANA
32 55 LALANNE, MARIA DELIA
32 365 FIGUEROA, TOMAS ISE
33 195 MARTIN, ERNESTO JAVIER
33 748 VALDEMARIN, JAVIER JOSE
33 837 SANTI, JORGE HORACIO
35 107 GARCIA, MARIA EUGENIA
35 470 TOYMIL, NESTOR
35 931 MELFI, MARCELA CLAUDIA
36 401 IANNANTUONO, HECTOR HUGO
37 710 FAUVE, RENEE BEATRIZ
38 614 NUÑEZ, RAUL ERNESTO
38 927 CORBETTA, CLAUDIA CECILIA
38 943 HAMED, CLAUDIO ALEJANDRO
39 82 POSSE, BEATRIZ
39 751 PATANE, RICARDO RUBEN
40 571 BROTO, GRACIELA IRMA
40 642 RINESI, ROSANA RAMONA
41 584 PUGLIESE, SILVIA ESTELA
41 601 GELER, CARLOS ADOLFO
41 714 URAN, FLORENCIA MERCEDES
42 658 VERON PERALTA, JUAN ROBERTO
42 664 PI DE LA SERRA, JUAN JOSE
42 966 COSTA, MARCELO ALEJANDRO
43 412 PAGANO, GUSTAVO HECTOR
44 100 TOJO, JUAN CARLOS
44 359 ONDARCUHU, JORGE ALBERTO
45 745 CAPELLI, MARIANA

45 826 CORBELLA, BEATRIZ MONICA
46 711 MARTORELLO, NESTOR DANIEL
46 956 ROLDAN, SANDRA
47 159 CAMPOS CARLES, JUAN CRUZ
47 243 BUDUBA, GABRIEL ESTEBAN
47 394 MOLINARI, MARIA ALEJANDRA
47 699 LACHAVANNE, JULIO MARIA
47 820 COPES, MARIA INES LEONOR
48 261 IRUSTA, HECTOR
48 318 MIRAD, GABRIELA
48 519 MARTINEZ, ANTONIA DEL CARMEN
48 670 ZAMORA, JULIO CESAR
50 869 MAGNAGO, BIBIANA
51 538 BRUGO, MARCELA LUCILA
52 69 PIGLIACAMPO, MARIA LORENA
52 309 ARESE, HECTOR FELIX
52 657 PARADELO, ADRIANA MARTA
53 201 SUAREZ, JOSE MIGUEL
53 960 TOBAL, JOSE ERNESTO
54 397 CANTIS, EDUARDO
54 693 GARCIA LUNA, LAURA GABRIELA
55 427 MARTINO, HILDA TERESA
55 719 SCHEJTER, ENRIQUE AUGUSTO
56 54 TECCE, DANIELA
56 305 ERLICH, JUAN OLIVER
56 412 RAVETTINO, MARIO DARIO
56 780 ALVAREZ CANEDO, JULIA VIOLETA
56 807 BERNARDIN, MARIA FERNANDA
56 954 GRAMANO, GABRIELA GEORGINA
57 296 LEVA PESOA, FERNANDO DANIEL
57 523 MAESE, MARIA LAURA
57 848 AWAD, CRISTINA LOURDES
58 179 MASTRORIZZI, SILVIA MARCELA
58 914 CHALUFF, ALEJANDRA
58 936 MARTINEZ, CLAUDIA
59 365 MORALES, PABLO
59 611 BARRIONUEVO, GUILLERMO CARLOS
59 760 FAVA, SILVIA GRACIELA
60 157 MARTINEZ, MARIEL BEATRIZ
60 278 FERRANTE, VERONICA HAYDEE
60 645 MALAMUT, ELSA INES
62 317 MOLINA, GABRIELA ROSANA
62 625 GRIFFA, MARTIN JORGE
62 734 GUERRA, LAURA
62 814 THUMANN, KARIN SUSANA
63 325 PROTTI GARROS, MAXIMO
63 752 SIMONETTI, MARCELA SANDRA
63 915 BUQUIERE, MARIA VALERIA
65 356 COY, MARIELA LUJAN

65 385 PAPAVERO, JUAN JOSE
65 666 MONTIEL, FEDERICO MARIANO
66 83 GUIDO, MARIANA ANDREA
68 899 OJEDA, ARIEL ELISEO
69 35 URRIZA, SEBASTIAN ARIEL
69 227 DE MELLO, PAULA VERONICA
69 310 MASNATTA, MARIA PIA
69 379 QUINTAIROS, PABLO DANIEL
70 813 GATTI, DANIEL ESTEBAN
71 150 SANABRIA, LILIANA ROSA
71 223 BRUNO, LIDIA ISABEL ROSA
71 744 NISSERO, CARLOS ALBERTO
71 886 AGUIRRE ALGAN, MARIA CECILIA
71 939 ECHEGARAY, RAMON TEODORO HERNAN JOSE
71 940 KNUTZEN, LENARD CRISTIAN
72 5 ADAMO MAJEROWICZ, SILVINA ROSA
72 65 VAINIKOFF, EVELIN VALERIA
72 92 KALPAKIAN, ALEJANDRO ARTIN ARAM
72 119 GAGO, JIMENA VALERIA
72 190 CAÑEQUE, MARTIN BERNARDO
72 207 BINDON, ROBERTO EDUARDO
73 24 ROMERO, CARMEN
73 188 SIWIEC, MARIANA PATRICIA
73 468 SCHCOLNIK, KATIA
73 670 STEPHENS, JUAN SEBASTIAN LORNE
75 160 DIMAKIS SIRIO, SILVINA LAURA
75 231 YOFRE, FRANCISCO JUAN
75 249 DONOVAN, TOMAS
75 374 CERATO, MARIA SANDRA
75 478 MACCARONE, CAROLINA MARCELA
75 728 BIANCO MAESTRO, CHRISTIAN ARIEL
76 520 MAUAS, VANINA SARA
77 18 PACHAME, GUILLERMO MARTIN
77 799 BLAS RADZIWIŁUK, MARIA DEL SOL
78 199 BORDA, RAUL ORLANDO
78 295 MARTINEZ, PEDRO ALBERTO
78 527 BECKER, MARTINA ERICA
78 806 PEREZ, PAULA GABRIELA
78 904 MARTINEZ SOLIS, HERNAN
79 878 LATTANZIO, REYNALDO LEOPOLDO
80 13 BRANTUA, CLAUDIO NORBERTO
80 347 BOLZANI PRUNES, LUCIANA
80 524 BRUZZESE, EVELINA LAURA
80 785 SPOTURNO, JORGE MIGUEL
80 801 VELZI, BARBARA
81 253 AZURMENDIS, NESTOR HORACIO
81 290 MONTEVERDE, MARIA
81 722 KEIENBURG, GABRIELA LUJAN
83 18 SALOMON, JUAN CARLOS

83 279 SCULLY, CLAUDIA ROXANA
 83 469 BUELA, MARIA INES
 83 481 ETIENOT, FERNANDO JUAN
 84 563 ZUCCO, MARISOL
 84 574 MORRONE, CARLOS JOSE
 85 193 MARTINEZ ALLENDE, JORGE IGNACIO
 85 877 MAJUL, ANIBAL FORTUNATO
 87 776 GONZALEZ, MARIA FERNANDA
 90 934 SANCHEZ, KARINA LILIAN
 91 9 SIMURRO, MARIA EVA

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
15.627	D.P.,G.C.	ABSOLUTORIA	III
18.728	M.,M.A. – G.,J.D,	“	III
19.339	L.,A.E.	“	III
19.594	L.,C.H.	“	III
19.486	O.,C.P.L. – B.,J.M. – R.,J.E.	“	I
20.128	D.C.,L.H.	“	III
20.419	V.B.,A.N.	“	III
20.575	D.S.,M.	“	III
20.643	C.,H.O. – P.,CH.M.	“	III
20.718	G.,J.C. – A.,S.F.	“	III
20.751	C.L.,A.M.	“	III
20.790	B., M.I.	“	III
20.927	G.,E.G.	“	III
21.045	A.,A.S.	“	III
21.179	M.,A.M.	“	III
21.249	S.,M.B.	“	III
21.263	T., M.R.	“	III
21.331	L.,P.G.	“	III
21.383	B.,W.A.	“	III
21.572	Y.,H.	“	III
21.605	V.,G.M. – O.,R.E. – P.,O.	“	III
21.661	M.,H.J.	“	III
21.669	Q.,M.E.	“	III
21.680	D.V.,G.A.	“	III
21.747	R.,P.C.	“	III
21.814	F.,C.A.	“	III
21.843	P.,C.F.	“	III
21.883	L.,A.R.G.	“	III
21.884	S.,C.A.	“	III
22.131	C.,L.G. – G.,N.F.	“	III
22.171	Q.,R.S.	“	III
22.207	B.,M.A.	“	III
22.223	A.D.A.,M.A. – A.,L. De	“	III
22.384	B.,R.S.H.	“	III
22.546	E.,S.L.	“	III
22.558	V.,M.S.	“	III
20.839	B.,F.	DESESTIMADA IN LIMINE	III
20.892	H.,M.D.	“	III
21.700	T.,F.M.	“	III
22.107	C.,J.R.	“	III
22.162	M.,M.I.E.	“	III
22.567	L.,N.M.	“	III
22.603	M.,J.E.	“	III
22.608	R.,M.G.	“	III
22.629	E.,A.J.	“	III
22.632	C.,D.A.	“	III
22.654	F.,S.M	“	III
22.657	M.,A.F.	“	III

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 13 - 13 de Noviembre de 2008

67

22.684	M.,P.A.	"	III
22.715	V.,D.A.	"	III
22.718	M.,E.J.	"	III
22.768	V.,C.A.	"	III
22.772	M.,G.D.	"	III
22.810	A.P.,M.A. – S.,S.M. – G.R.,E.G.	"	III
22.840	F.,F.	"	III
22.870	T.,A.C.	"	III
22.949	G.,R.	"	III
22.993	S.,R.E.	"	I
23.025	R.,J.G.	"	III
23.062	M.,M.S.	"	I
23.069	G.,S.C.	"	I
23.118	M.,M.D.C.	"	III
23.147	P.,A.E.	"	III
23.152	R.,M.L.	"	III
23.155	N.,G.A.	"	III
23.181	S.,N.E.	"	III
23.215	O.,R.J.M.	"	III
23.619	R.,C.A.	"	III
21.363	R.Z.,M.R. – V.B.,S.	DESEST. P/PRESCRIP.	III
21.872	P.,M.A.	"	III
23.544	M.,A.M.	"	III
23.560	L.,J.L.B.	"	III
23.566	C.,E.D.	"	III
23.576	V.,P.V.	"	III
23.645	R.,A.M.	"	III
23.649	G.M.,J.A.	"	III
23.654	R.,M.A.	"	III
23.660	G.S., S.G.	"	III
23.633	R.,A.A.	"	III
23.662	R.K.,S.J.	"	III
23.671	O.,J.M.	"	III
23.582	C.,O.V.	"	III
23.685	O.,J.J.	"	III
23.689	M.,J.M.	"	III
21.067	A.,C.B.	DESEST. P/ COSA JUZGADA	III
23.049	M.,H.	"	I
22.671	B.,W.H.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA	III
22.805	Z.,E.P.	"	III
21.454	Q.,S.V. – S.,M.M.	LLAMADO ATENCIÓN	II
20.802	B.,R.	"	II
21.498	R.,E.G.	"	III
19.515	A.,I.M.	"	III
21.522	M.,D.	MULTA \$1.500	III
19.659	S.,S.L.	MULTA \$1.500	III
22.307	C.,O.J.	MULTA \$2.000	I
21.793	G.,O.R.	MULTA \$1.000	III

6.1.- Expte. N° 304.909 – Ente de Cooperación Técnica Financiera – Adjunta copias de los Estados Contables e Inf. Complementarias de Fondo de Recaudación y Otros.-

7.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL

8.- ESCUELA DE POSGRADO

- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- INFORME DE TESORERÍA
- 13.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, según solicitud efectuada por la Lista 47 - Gente de Derecho.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	CARRIAGA	HUGO ROBERTO	26-546	BAJA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	FERRARI	OMAR ANGEL	14-115	BAJA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	ORTEA	LUIS CARLOS OSVALDO	31-286	BAJA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	VAZQUEZ	RICARDO ALBERTO	35-857	ALTA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	DONATO	OLGA ADRIANA	37-937	ALTA
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	55	GALLARDO	SUSANA NORA	19-265	RENUNCIA

2) Expte. N° 288.296 – COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES s/ Anteproyecto de Ley de Honorarios y Aranceles para Abogados y Procuradores de la Capital Federal.

Se pone a consideración la recomendación efectuada por la Comisión de Honorarios y Aranceles para la modificación del art. 20 del Anteproyecto de Ley de Honorarios y Aranceles para Abogados y Procuradores de la Capital Federal en el sentido de reducir el valor del UMA al 1,5% de la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, siendo su valor actual de 158,5.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) COMISION DE DISCAPACIDAD s/ solicita autorización de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Comisión de Discapacidad en el sentido de autorizar la participación de su Coordinador Titular, Dr. Luis A. Pereyra, en el “XII° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados – XIII° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para abogados Discapacitados” que, organizados por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre en la Ciudad de Mar del Plata.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para los gastos de traslado y estadía estimados en pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

4) COMISION DE CULTURA s/ solicita autorización de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar los gastos necesarios para la realización del **Encuentro Arábé y Teatral** previsto para el viernes 12 de diciembre donde se representará la Obra "Cuzzani el breve".

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para los gastos de iluminación estimados en pesos quinientos cincuenta (\$ 550.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

5) COMISION DE DERECHO DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/ designación de Secretaria Titular.

Atento la renuncia del Dr. Ricardo Alberto Vázquez al cargo de Secretario Titular de la Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires, se pone a consideración la designación de la Dra. MARINA GLADYS MALEK (T° 47 F° 994) en su reemplazo.

INSTITUTOS

6) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Publico, Relaciones Internacionales y de la Integración	BERNARDO	MARIA PIA BEATRIZ	58-062	ALTA
I-05 Derecho Internacional Publico, Relaciones Internacionales y de la Integración	LAUDONIA	DANIEL	100-090	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	FERNANDEZ MENDEZ	JORGE HORACIO	47-830	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	ZEBALLOS	MARTÍN ALEJANDRO	86-928	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	IGLESIAS DARRIBA	CLAUDIO OMAR	35-837	ALTA
I-28 Historia del Derecho	NUÑEZ Y RUIZ DIAZ	SERGIO RODOLFO	77-083	ALTA
I-31 Derecho de Familia	STILERMAN	MARTA NOEMI	37-694	ALTA
I-31 Derecho de Familia	RIZZO	GRACIELA	34-409	ALTA
i-31 Derecho de Familia	DONATO	ADRIANA OLGA	37-937	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	CALOGERO	LAURA	54-818	ALTA
I-35 Derecho Tributario	RIBNIK	DANIEL EDUARDO	48-747	ALTA

I-36 Derecho Aduanero	BARREIRA	ENRIQUE CARLOS	06-694	ALTA
I-37 Derecho de Daños	TUBIO	JOSE AMADEO	17-217	ALTA
I-37 Derecho de Daños	ROSALES	GRISELDA	99-895	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	ANZOATEGUI	BEATRIZ PATRICIA	36-736	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	MONTANELLI	NORBERTO	31-470	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	FERNANDEZ MENDEZ	JORGE HORACIO	47-830	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS

7) COMISION DE JUSTICIA s/ solicita autorización de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Comisión de Justicia, en el sentido de autorizar la cobertura de un Brindis de Cierre (50 personas) de la Jornada “Sistema Acusatorio en Marco del Proceso Penal: El Nuevo Código Procesal Penal de la Ciudad de Buenos Aires”, a llevarse a cabo el martes 2 de diciembre. Presupuesto: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250) según cotización del Concesionario del Bar.

Asimismo, solicitan se autorice la realización de un Almuerzo en el Restaurant del CPACF consistente en un menú fijo a designar y sin costo para los miembros de la Comisión en el horario de receso de la Jornada.

8) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de “Niros S.A”

5 de noviembre del 2008

Informe de “Niros S.A” al Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal acerca del Servicio de copiado.

Luego de los primeros diez días hábiles de gestión y a raíz de algunos reclamos de matriculados, nos pareció oportuno detallar el camino emprendido y el contexto de condiciones de trabajo para facilitar vuestra respuesta institucional.

Comencemos con el Cronograma de ocupación.:

- 0) Sede de Inmigrantes 20/10
- 1) Casa Central 21/10
- 2) Marcelo T. de Alvear 24/10
- 3) Lavalle y Libertad 27/10
- 4) Comodoro Pi 30/10

- 5) Diagonal 760 30/10
- 6) Secló 4/11
- 8) Viamonte 1151 el 8/11

Creemos que el balance es ampliamente positivo, y lo podemos fundamentar a través de los siguientes puntos:

-) Primero y fundamentalmente: Se reestableció el servicio de ocho locales en dos semanas, movilizandó a veinte personas y un número similar de máquinas. Todo ello se hizo a pesar de tener que convivir con el parque de máquinas del concesionario anterior, luchando con las limitaciones naturales de espacio y comodidad.
- A) Luego de los tropiezos esperables de la primera semana en términos de atención y cumplimiento, se pudo a lo largo de la segunda mejorar notablemente el servicio, lo cual puede ser fácilmente constatable observando el descenso en la cantidad de reclamos.
- B) A pesar de haber heredado una dinámica de trabajo que no es la propia y de lo que eso significa en términos de transición, se la ha respetado, y se encamina en breve tiempo a una superación completa del "standardt" del concesionario anterior.
- C) Como es de público conocimiento, la incertidumbre económica mundial de los últimos tiempos ha producido una escalada en el dólar y presionado en los costos nacionales. Por eso es tan importante resaltar, que el actual concesionario ha cumplido con los compromisos previamente contraídos, haciendo una notable reducción en el valor de copia que paga el matriculado, llegando en uno de los ítems a la increíble rebaja del 60 %.(De 0.13 a 0.08 en el caso de la doble faz.).
- D) A la fecha no se ha firmado un contrato definitivo entre "Niros S.A" y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. No obstante, ante la urgente necesidad de reestablecer el servicio, nos hemos abocado a la tarea. Lo precipitado de los acontecimientos, algo no deseado ni por nosotros ni por el Colegio ha significado algunos trastornos en términos de facturación, al no poder homologar en término los controladores respectivos. Esta delicada situación fiscal la hemos resuelto con la entrega de facturas personales, lo cual es un recurso provisional.,de próxima corrección.

Finalmente, reconocemos que aunque hay enormes falencias para mejorar, estamos empeñados con todo nuestro ánimo y recursos a superarnos, y, confiamos que en un término de 15 a 20 días, encontrarán el servicio normalizado. Atte. y sin otro particular.

Ariel Sorin

Gerente de Gráfica "Niros S.A"